



ASUNTO

Aprobación del Programa Anual de Trabajo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2020.

DESCRIPCIÓN

Con fundamento en los artículos 14, 49 y 59 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 17 fracción II, 22 y 29 Tercer Párrafo de la Ley de Planeación; 1º, 7 y 10 fracción V del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se presenta para aprobación de esta Junta de Gobierno, el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2020.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Junta de Gobierno, de conformidad con los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, inciso b) de la Ley de Asistencia Social; 29 de la Ley de Planeación y 7, fracción I del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, aprueba el Programa Anual de Trabajo 2020 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.





Programa Anual de Trabajo 2020



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BERENIENTA MADRE DE LA PATRIA



Contenido

Misión	581
Visión	581
Fundamento Normativo	582
Siglas y Acrónimos:.....	585
Introducción.....	587
Alineación PND-PROSESA-PONAS-Pp	588
Alineación PND-PROSESA-PNPS-Pp	595
1. Programas Sustantivos	598
1.1. E040 Servicios de Asistencia Social Integral.....	599
1.2. E041 Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.....	614
1.3. S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad.....	622
1.4. S251 Programa de Salud y Bienestar Comunitario	627
1.5. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario...	633
2. Programas Adjetivos.....	640
2.1 E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud	641
2.2 P013 Asistencia Social y Protección del Paciente	646
3. M001 Actividades de Apoyo Administrativo	664





Misión

Contribuir al desarrollo integral de la población mediante el diseño de políticas públicas, la ejecución de programas y acciones de asistencia social, así como la coordinación del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, en favor de las familias y personas que, en sus diversas etapas de vida, enfrenten alguna condición de vulnerabilidad.

Visión

Ser el Organismo público referente e innovador en la inclusión al bienestar de la población en condición de vulnerabilidad, actuando con honestidad, compromiso, respeto, empatía, calidez, calidad, efectividad y profesionalismo, bajo un enfoque de derechos.





Fundamento Normativo

El Programa Anual de Trabajo 2020, se presenta con fundamento en los siguientes ordenamientos:

Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Artículo 47.- Las entidades paraestatales, para su desarrollo y operación, deberán sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo, a los programas sectoriales que se deriven del mismo y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas. Dentro de tales directrices las entidades formularán sus programas institucionales a corto, mediano y largo plazos. El Reglamento de la presente Ley establecerá los criterios para definir la duración de los plazos.

Artículo 50.- Los presupuestos de la entidad se formularán a partir de sus programas anuales. Deberán contener la descripción detallada de objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución y los elementos que permitan la evaluación sistemática de sus programas.

Artículo 59.- Serán facultades y obligaciones de las personas Titulares de las Direcciones Generales de las entidades, las siguientes:

II. Formular los programas institucionales de corto, mediano y largo plazo, así como los presupuestos de la entidad y presentarlos para su aprobación al Órgano de Gobierno.

Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Artículo 22.- La operación de las entidades paraestatales se registrará por los programas sectoriales en cuya elaboración participen y en su caso por los programas institucionales que las mismas formulen y aprueben sus órganos de gobierno, en congruencia con los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo.

Para la ejecución de los programas a que se refiere el párrafo anterior, las entidades elaborarán, programas anuales a partir de los cuales deberán integrarse los proyectos de presupuesto anual respectivos.

Ley de Planeación.

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.





Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Artículo 9.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva intercultural y de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible...

Artículo 17.- Las entidades paraestatales deberán:

I.- Participar en la elaboración de los programas sectoriales, mediante la presentación de las propuestas que procedan con relación a sus funciones y objeto observando siempre las variables ambientales, económicas, sociales y culturales que incidan en el desarrollo de éstos;

II.- Elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en esta Ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas;

III.- Elaborar sus anteproyectos de presupuesto considerando los objetivos de sus respectivos programas institucionales;

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 24.- La programación y presupuestación del gasto público comprende:

I. Las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación;

II. Las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades señaladas en la fracción anterior, y

Estatuto Orgánico.

Artículo 10.- Corresponde a la persona Titular del Organismo las siguientes facultades:

V. Formular programas, políticas institucionales y presupuestos del Organismo y presentarlos, para su aprobación a la Junta de Gobierno.





Artículo 36. Corresponde a la persona Titular de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto las siguientes facultades:

VII. Coordinar la integración del Programa Anual de Trabajo del Organismo, así como los Informes de actividades que la persona Titular de la Entidad presente a la Junta de Gobierno y a las dependencias que lo requieran;





Siglas y Acrónimos:

- AAM5A.-** Atención Alimentaria a Menores de 5 años, no Escolarizados.
AASV.- Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables.
AAFD.- Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo.
AGEB.- Área Geoestadística Básica.
APCE.- Atención a Población en Condiciones de Emergencia.
CAI.- Centros de Atención Infantil.
CAIC.- Centros de Asistencia Infantil Comunitario.
CCINSHAE.- Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.
CNMAIC.- Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación.
CNMAICRI.- Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para La Rehabilitación e Integración.
CNMAICDC.- Centro Nacional Modelo de Atención, Integración y Capacitación para Desarrollo Comunitario.
DEC.- Desayunos Escolares Modalidad Caliente.
DIF.- Desarrollo Integral de la Familia.
DOF.- Diario Oficial de la Federación.
DGADC.- Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.
DGAJ.- Dirección General de Asuntos Jurídicos.
DGEI.- Dirección General de Enlace Interinstitucional.
DGIS.- Dirección General de Integración Social.
DGPAS.- Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social.
DGRI.- Dirección General de Rehabilitación e Inclusión.
E010.- Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud.
E040.- Servicios de Asistencia Social Integral.
E041.- Protección y Restitución de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes.
EIASA.- Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.
EIASADC.- Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.
FAM-AS.- Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social.
GD.- Grupos de Desarrollo.
INEGI.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
IPPEA.- Informe Parcial del Proyecto Estatal Anual.
LAS.- Ley de Asistencia Social
LGIPCD.- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
MIR.- Matriz de Indicadores para Resultados.
NNA.- Niñas, Niños y Adolescentes.
NOM.- Norma Oficial Mexicana.
P013.- Asistencia Social y Protección al Paciente.
PASBIC.- Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario.
PAT 2020.- Programa Anual de Trabajo 2020.
PEA.- Proyecto Estatal Anual.
PEF 2020.- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.
PND.- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.





PNPS. Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

PONAS.- Programa Nacional de Asistencia Social.

Pp.- Programa Presupuestario.

PROISAMEF.- Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento.

PROSESA. Programa Sectorial de Salud.

PSBC.- Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

RENCAI.- Registro Nacional de Centros de Atención Infantil.

ROP.- Reglas de Operación del Programa.

SEDIF.- Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia

SIEP.- Sistema de Indicadores y Estructura Programática.

SIPOT.- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

S039.- Programa de Atención a Personas con Discapacidad, sujeto a Reglas de Operación.

S251.- Programa de Salud y Bienestar Comunitario sujeto a Reglas de Operación.

SNDIF.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

UED.- Unidad de Evaluación de Desempeño.

UAIS.- Unidad de Asistencia e Inclusión Social.

UAPV.- Unidad de Atención a Población Vulnerable.





Introducción

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, es el Organismo público descentralizado a que se refieren los artículos 172 de la Ley General de Salud y 27 de la Ley de Asistencia Social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social, Pública y Privada.

En este contexto, una de las principales atribuciones del organismo se orienta a que las personas puedan ejercer el derecho a la salud tal como se establece en el artículo 4 Constitucional y que tiene entre otras finalidades el disfrute de servicios de salud y asistencia social, esta última definida en el artículo 3º de la Ley de Asistencia Social. Por otra parte, las personas sujetas de asistencia social se encuentran en desventaja en el ejercicio de sus derechos y son vulnerables en cualquier momento de su ciclo de vida, además de ser personas con discapacidad, migrantes, encontrarse en situación de abandono o desamparo, con necesidad de servicios de cuidado, rehabilitación, orientación nutricional y alimentación complementaria, entre otras.

Derivado de lo anterior, este Organismo, en cumplimiento a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, la Ley de Planeación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Estatuto Orgánico del SNDIF, elabora el Programa Anual de Trabajo 2020, que deriva del resultado de la revisión de la Planeación Nacional, Sectorial e Institucional, en la cual acorde a su ámbito de competencia, contribuirá a lograr los Objetivos Nacionales a través de la ejecución de los programas presupuestarios autorizados en la estructura programática 2020 (programas sustantivos, adjetivos y el administrativo).

Dado que la Política Social es uno de los objetivos importantes del gobierno de la Cuarta Transformación ya que se espera que en el año 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar, el PAT 2020 se constituye como un instrumento de planeación que proporcionará el rumbo para garantizar la prestación de servicios de asistencia social dirigidos a la población vulnerable focalizada, a fin de que gocen de un entorno de bienestar con diversas formas de ejecución e intervención.

Este documento será el referente para que las unidades administrativas de este Organismo en el ejercicio fiscal 2020, cuenten con los elementos necesarios y viables para la realización de sus actividades y proyectos en concordancia con los procedimientos de operación y evaluación que refiere la normativa en la materia, y en apego al marco de la austeridad, transparencia y rendición de cuentas. Es un compromiso trabajar en forma planificada y organizada para así alcanzar las metas propuestas.





Alineación PND-PROESA-PONAS-Pp

PND 2019-2024	Programa Sectorial de Salud (PROESA) [1]			Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) [1]			Programas Presupuestarios
	Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria	Acciones puntuales	Objetivo Prioritario	Estrategias	Acciones Puntuales	
Eje General 2 Política Social	<p>OP3. Capacidad y calidad del Sistema Nacional de Salud</p>	<p>3.2. Suficiencia, Capacitación y profesionalización del personal</p>	<p>3.2.8 Fortalecer la capacitación y educación continua para la actualización de todo el personal en su ámbito de competencia, en el nuevo modelo de salud y para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento oportuno de las enfermedades crónico-degenerativas.</p> <p>3.2.9 Reforzar la formación de especialistas del Sistema Público de Salud para que respondan a las necesidades de atención médica de la población.</p> <p>3.2.10 Fortalecer la capacitación y profesionalización del personal que brinda asistencia social.</p>	<p>2. Garantizar la vigencia efectiva de los derechos de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar</p>	<p>2.2. Impulsar acciones complementarias que contribuyan al bienestar e inclusión de las personas con discapacidad.</p>	<p>2.2.1. Impulsar la formación nacional de recursos humanos especializados en rehabilitación y licenciados en Terapia Física y Terapia Ocupacional para ampliar la cobertura de atención médica.</p>	<p>E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud.</p>
	<p>OP3. Capacidad y calidad del Sistema Nacional de Salud</p>	<p>3.3. Infraestructura y equipamiento en salud</p>	<p>3.3.1 Elaborar un plan maestro específico para el fortalecimiento y ampliación de la infraestructura y equipamiento del sector, considerando la integración de redes básicas de atención médica y garantizando las condiciones de seguridad y accesibilidad, especialmente para personas con discapacidad.</p> <p>3.3.8 Fortalecer la infraestructura y equipamiento para los servicios de asistencia social y rehabilitación no hospitalaria, garantizando la accesibilidad para personas con discapacidad.</p>	<p>2. Garantizar la vigencia efectiva de los derechos de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar</p>	<p>2.1. Contar con la infraestructura necesaria para otorgar servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad.</p>	<p>2.1.1. Ampliar la Red Nacional de Centros y Unidades de Rehabilitación, con el financiamiento conjunto de los órdenes de gobierno y los sectores privado y social.</p> <p>2.1.2. Fortalecer la Red Nacional de Talleres de Producción de Órtesis y Prótesis en los Centros de Rehabilitación, con el financiamiento conjunto de los estados y la federación.</p> <p>2.1.3. Modernizar mediante la concurrencia de recursos los Centros y Unidades de Rehabilitación de la Red Nacional.</p>	<p>S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad</p>
	<p>OP3. Capacidad y calidad del Sistema Nacional de Salud</p>	<p>3.3. Infraestructura y equipamiento en salud</p>	<p>3.3.1 Elaborar un plan maestro específico para el fortalecimiento y ampliación de la infraestructura y equipamiento del sector, considerando la integración de redes básicas de atención médica y garantizando las condiciones de seguridad y accesibilidad, especialmente para personas con discapacidad.</p>	<p>2. Garantizar la vigencia efectiva de los derechos de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar.</p>	<p>2.2. Impulsar acciones complementarias que contribuyan al bienestar e inclusión de las personas con discapacidad.</p>	<p>2.2.2 Otorgar servicios de rehabilitación integral para favorecer la inclusión social de personas con discapacidad</p> <p>2.2.3 Establecer mecanismos con la intervención de las instancias competentes para la capacitación o contratación de personas con discapacidad.</p> <p>2.2.4. Fomentar con las instituciones</p>	<p>E040 Servicios de Asistencia Social Integral</p>





PND 2019-2024	Programa Sectorial de Salud (PROSESA) [1]			Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) [1]			Programas Presupuestarios
	Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria	Acciones puntuales	Objetivo Prioritario	Estrategias	Acciones Puntuales	
			<p>3.3.8 Fortalecer la infraestructura y equipamiento para los servicios de asistencia social y rehabilitación no hospitalaria, garantizando la accesibilidad para personas con discapacidad.</p>			<p>afines, la integración a la vida activa de las personas con discapacidad a través de la práctica del deporte adaptado</p> <p>2.2.5. Coordinar con los Sistemas Estatales DIF, el Programa de Credencialización de Personas con Discapacidad.</p> <p>2.2.6. Promover la reducción de la incidencia de la discapacidad mediante acciones de prevención a través de la detección, diagnóstico temprano y atención oportuna para disminuir la discapacidad por enfermedades y lesiones.</p>	
	<p>OP5. Salud y bienestar</p>	<p>5.3 Salud y asistencia social brindada a mujeres</p>	<p>5.3.2 Salvaguardar los derechos de las niñas, y mujeres, a través de la coordinación interinstitucional de las acciones para la atención, protección y restitución de derechos vulnerados o restringidos.</p>	<p>1.- Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar.</p>	<p>1.3. Impulsar acciones con pertinencia cultural para la integración social de niñas, niños y adolescentes a través de la promoción, protección y restitución de derechos</p>	<p>1.3.1. Promover alternativas de reintegración familiar, cuidados alternativos y vida independiente de niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial.</p> <p>1.3.2. Impulsar acciones concurrentes con las instancias competentes en materia de niñas, niños, adolescentes para atender los riesgos psicosociales y problemáticas específicas</p> <p>1.3.3. Proporcionar a las niñas, niños y adolescentes herramientas, competencias, destrezas y habilidades como parte de su desarrollo integral, para evitar la institucionalización vitalicia y fomentar la integración social (familiar, laboral, académica, etc.) y lograr una vida autosuficiente e independiente.</p> <p>1.3.4. Impulsar la formación y profesionalización de recursos humanos especializados en la atención de niñas, niños, adolescentes en materia de asistencia social, cuidados alternativos y vida independiente.</p> <p>1.3.5. Otorgar atención integral a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en los Centros de Asistencia Social del SNDIF</p> <p>1.3.6 Impulsar el derecho a la recreación,</p>	<p>E040 Servicios de Asistencia Social Integral</p>





PND 2019-2024	Programa Sectorial de Salud (PROSESA) [1]			Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) [1]			Programas Presupuestarios
	Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria	Acciones puntuales	Objetivo Prioritario	Estrategias	Acciones Puntuales	
						juego y deporte en espacios abiertos que favorezcan su desarrollo integral con igualdad de género y no discriminación	
	OP4. Vigilancia Epidemiológica	4.4 Promoción de vida saludable	4.4.9 Fortalecer los servicios y programas de asistencia social, dirigidos a la población en cualquier momento del curso de vida, con discapacidad, en contexto de migración, en abandono o desamparo, entre otras, sujeta de asistencia social, para incrementar su acceso	3.- Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.	3.1. Promover el derecho a la salud y la integración social de las personas en situación de vulnerabilidad.	<p>3.1.1. Profesionalizar tanto a personal de salud del SNDIF y de los SEDIF en cuidados de personas mayores en domicilio, como al de las organizaciones no gubernamentales y cuidadores informales y formales con pertinencia cultural.</p> <p>3.1.2. Definir el estado de salud de las personas mayores que se encuentran en cuidado en domicilio y en residencias.</p> <p>3.1.3. Potencializar la atención de cuidados integrales en Centros Gerontológicos y Casas Hogar para Ancianos.</p> <p>3.1.3. Potencializar la atención de cuidados integrales en Centros Gerontológicos y Casas Hogar para Ancianos.</p> <p>3.1.4. Otorgar apoyo de Acogimiento Residencial Integral a personas en situación de vulnerabilidad, priorizando al género femenino, que requieran atención especializada a través del Sistema Nacional de Asistencia Social Público y Privado.</p> <p>3.1.5. Fomentar la desvinculación institucional a través del fortalecimiento de competencias, destrezas y habilidades para lograr una vida autosuficiente e independiente.</p> <p>3.1.6. Impulsar el derecho a la recreación, juego y deporte en espacios abiertos que favorezcan el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad que acuden a los Campamentos Recreativos con igualdad de género y no discriminación.</p>	E040 Servicios de Asistencia Social Integral
	OPI. Acceso efectivo,	1.3 Programa de atención universal	1.3.8 Fomentar y consolidar las acciones en beneficio de la población	1.- Garantizar la protección de los	1.1.- Fortalecer acciones de	1.1.1. Coordinar acciones a nivel nacional para la atención de niñas, niños y	E041 Protección y Restitución de





PND 2019-2024	Programa Sectorial de Salud (PROSESA) [1]			Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) [1]			Programas Presupuestarios
	Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria	Acciones puntuales	Objetivo Prioritario	Estrategias	Acciones Puntuales	
	<p>universal y gratuito</p> <p>OP4. Vigilancia Epidemiológica</p> <p>OP5. Salud y bienestar</p>	<p>4.5 Salud sexual y reproductiva</p> <p>5.3 Salud y asistencia social brindada a mujeres</p>	<p>migrante considerando a quienes recorren el territorio mexicano, así como a la población mexicana que radica en Estados Unidos.</p> <p>4.5.5 Fortalecer los protocolos y mecanismos interinstitucionales para la atención de víctimas de violencia sexual para garantizar su atención oportuna y desde una perspectiva de derechos.</p> <p>4.5.9 Fortalecer los mecanismos relacionados con la supervisión y cumplimiento de la NOM 046-SSA2-2005, para la atención de las mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia familiar o sexual, especialmente, en las entidades federativas en las que persisten impedimentos para la interrupción legal del embarazo.</p> <p>5.3.2 Salvaguardar los derechos de las niñas, y mujeres, a través de la coordinación interinstitucional de las acciones para la atención, protección y restitución de derechos vulnerados o restringidos.</p>	<p>derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar.</p>	<p>promoción, protección, prevención y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos</p>	<p>adolescentes a quienes se les hayan restringido o vulnerado sus derechos.</p> <p>1.1.2. Promover procedimientos en materia de Asesoría, Representación Jurídica, Adopciones y Restitución de derechos.</p> <p>1.1.3. Brindar seguimiento y supervisión a</p> <p>1.1.4. Impulsar a nivel nacional, la regulación y vigilancia de los Centros de Asistencia Social públicos y privados para asegurar su adecuado funcionamiento y protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>1.1.5. Fortalecer la coordinación interinstitucional a través de la suscripción de Convenios y Acuerdos con las instituciones públicas, privadas, académicas y organizaciones de la sociedad civil que intervengan en la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes</p> <p>1.1.6. Impulsar y promover acciones e instrumentos de participación infantil en materia de prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes</p> <p>1.1.7. Capacitar a los servidores públicos y actores vinculados, responsables de la prevención, protección y restitución integral de derechos de niñas, niños y adolescentes</p>	<p>los Derechos de NNA.</p>
	<p>OP1. Acceso Efectivo, Universal y Gratuito</p>	<p>1.5 Enfoque Comunitario</p>	<p>1.5.1 Promover la organización y participación directa de las comunidades en los procesos de prevención y promoción en salud para determinar y atender sus prioridades como obesidad, diabetes, embarazo adolescente.</p> <p>1.5.3 Fomentar la organización comunitaria y la designación de representantes en la comunidad que faciliten acciones de promoción y</p>	<p>3. Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar</p>	<p>3.3 Promover el desarrollo de capacidades y la implementación de proyectos comunitarios, en localidades de alta y muy alta marginación, para fortalecer la salud y el bienestar</p>	<p>3.3.1 Impulsar a nivel nacional la creación de grupos de desarrollo en localidades de alta y muy alta marginación para la atención colectiva y organizada de sus necesidades, en contribución a su bienestar.</p> <p>3.3.2. Fortalecer el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias de las personas en localidades de alta y muy alta marginación, que contribuyan a mejorar</p>	<p>S251 Programa de Salud y Bienestar Comunitario</p>





PND 2019-2024	Programa Sectorial de Salud (PROSESA) [1]			Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) [1]			Programas Presupuestarios
	Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria	Acciones puntuales	Objetivo Prioritario	Estrategias	Acciones Puntuales	
			<p>prevención en salud, bajo un enfoque intercultural.</p> <p>1.5.4 Fortalecer la coordinación interinstitucional para incorporar los enfoques transversales que favorezcan la perspectiva de género, la pertinencia cultural y la inclusión en la educación, promoción y prevención en la salud.</p> <p>1.5.5 Implementar Caravanas de la Salud y brigadas de atención ambulatoria para brindar servicios a población afectada por contingencias emergentes, que viven en localidades alejadas de las ciudades o que transitan en condición migrante.</p> <p>1.5.7 Incorporar elementos de la medicina tradicional en los servicios de salud brindados a población indígena.</p>		comunitario	<p>sus condiciones de salud y bienestar comunitario.</p> <p>3.3.3. Implementar en localidades de alta y muy alta marginación, proyectos comunitarios integrales definidos por los habitantes para fomentar el desarrollo comunitario.</p> <p>3.3.4 Diseñar herramientas para un diagnóstico cualitativo en materia de salud y bienestar comunitario, de las localidades de alta y muy alta marginación.</p>	
	OP4. Vigilancia Epidemiológica	4.4 Promoción de vida saludable	<p>4.4.1 Promover planes y políticas públicas, bajo un enfoque multidimensional e interinstitucional, para incentivar conductas saludables y prevención de enfermedades, con pertinencia cultural, sensible al ciclo de vida y con perspectiva bioética y de género.</p> <p>4.4.3 Implementar campañas de difusión y promoción de estilos de vida y hábitos alimenticios saludables, tomando en cuenta la diversidad cultural de cada grupo de la población con énfasis en las áreas rurales, marginadas e indígenas bajo un enfoque de derechos y perspectiva de género.</p> <p>4.4.10 Implementar estrategias y programas de asistencia social alimentaria para contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, particularmente, de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, marginación y discriminación.</p>	<p>1. Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar</p>	<p>1.2 Fomentar el acceso y consumo de un desayuno o almuerzo escolar fresco, con alto valor nutricional, y pertinente a la cultura local, en niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, para contribuir a una nutrición adecuada, así como favorecer la permanencia y rendimiento escolar.</p>	<p>1.2.1 Promover la generación de estrategias estatales, que permitan la transición paulatina a desayunos escolares calientes de acuerdo al contexto regional y cultural y necesidades particulares.</p> <p>1.2.2 Impulsar acciones de educación alimentaria y nutricional con pertinencia cultural dirigidas a la comunidad escolar, para favorecer la preparación de raciones nutritivas y fortalecer hábitos alimentarios saludables.</p> <p>1.2.3 Promover y supervisar las acciones y medidas establecidas para asegurar la calidad e inocuidad alimentaria, por parte de los Sistemas Estatales DIF.</p> <p>1.2.4 Impulsar actividades intersectoriales para favorecer el consumo de raciones alimentarias nutritivas en espacios escolares</p>	EIASADC
	OP5. Salud y bienestar	5.2 Salud y asistencia social brindada a Niñas,		<p>3. Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de</p>	<p>3.2. Reorientar los programas alimentarios para la atención de la población en</p>	<p>3.2.1. Promover la integración de paquetes alimentarios nutritivos</p> <p>3.2.2 Contribuir al acceso y consumo de alimentos inocuos y nutritivos durante el período de 1000 días de vida,</p>	EIASADC





PND 2019-2024	Programa Sectorial de Salud (PROSESA) [1]			Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) [1]			Programas Presupuestarios
	Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria	Acciones puntuales	Objetivo Prioritario	Estrategias	Acciones Puntuales	
		Niños y Adolescentes	5.2.3 Fortalecer la prevención y atención a todas las formas de mal nutrición infantil, incluida la desnutrición la deficiencia de micronutrientes, la obesidad y el sobrepeso, con el fin de salvaguardar un desarrollo sano.	vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar	situación de vulnerabilidad, para contribuir a las necesidades nutricionales o de asistencia social alimentaria.	comprendidos desde el embarazo hasta los 2 primeros años de edad, de las mujeres embarazadas y los niños que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. 3.2.3. Contribuir al acceso de alimentos nutritivos e inoctrinos en complemento a la dieta familiar de personas en situación de pobreza multidimensional extrema y con carencia alimentaria. 3.2.4. Contribuir al acceso temporal de alimentos nutritivos e inoctrinos de las familias en condición de emergencia o migrantes.	
	OP5. Salud y bienestar	5.2 Salud y asistencia social brindada a Niñas, Niños y Adolescentes	5.2.5 Promover acciones de coordinación interinstitucional orientadas a la atención, protección y restitución de derechos vulnerados o de niñas, niños y adolescentes restringidos en el ámbito de la salud restringidos. 5.2.6 Fortalecer el modelo integral de asistencia social, para la promoción del desarrollo integral infantil y cuidado cariñoso y sensible a las necesidades de niñas y niños. 5.2.10 Fortalecer las campañas y mecanismos relacionados con la provisión de cuidados de niñas y niños para garantizar su salud y sano desarrollo en los primeros años de vida.	1. Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar	1.4. Fomentar el desarrollo integral a través de servicios de calidad y ambientes seguros que permitan la generación de habilidades en su máximo potencial de todas las niñas y los niños que acuden a los Centros de Atención Infantil.	1.4.1. Desarrollar e implementar los instrumentos para la política pública en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil. 1.4.2. Establecer la coordinación entre dependencias y los tres órdenes de gobierno, para coadyuvar con acciones que impacten en la mejora de la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en los CAI, que permita lograr una vigilancia efectiva del cumplimiento de la ley y de su normatividad. 1.4.2. Establecer la coordinación entre dependencias y los tres órdenes de gobierno, para coadyuvar con acciones que impacten en la mejora de la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en los CAI, que permita lograr una vigilancia efectiva del cumplimiento de la ley y de su normatividad. 1.4.3. Implementar las acciones en materia de supervisión, acompañamiento, capacitación y certificación, así como las acciones de monitoreo y evaluación sobre la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en los CAI.	P013 Asistencia Social y Protección al Paciente





PND 2019-2024	Programa Sectorial de Salud (PROSESA) [1]			Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) [1]			Programas Presupuestarios
	Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria	Acciones puntuales	Objetivo Prioritario	Estrategias	Acciones Puntuales	
						1.4.4. Promover el mejoramiento progresivo y el fortalecimiento de los servicios que se prestan en los Centros de Atención Infantil, a través de la detección y corrección oportuna de cualquier riesgo para garantizar la integridad física y psicológica de todas las niñas y los niños protegiendo sus derechos.	

¹ A la fecha de elaboración del PAT 2020, tanto el PROSESA como el PONAS no han sido publicados en el Diario Oficial de Federación, no obstante, ambos cuentan con la validación de los elementos por parte de la UED de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.





Alineación PND-PROESA-PNPS-Pp

PND 2019-2024	Programa Sectorial de Salud (PROESA) [2]			Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS) [2]			Programas Presupuestarios
	Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria	Acciones puntuales	Objetivo Prioritario	Estrategias	Acciones Puntuales	
Eje General 2 Política Social	OP5. Salud y bienestar	5.2 Salud y asistencia social brindada a Niñas, Niños y Adolescentes	<p>5.2.2 Fortalecer la promoción y protección y apoyo de la lactancia materna, para fomentar la nutrición y la vida saludable de las niñas y niños</p> <p>5.2.4 Garantizar que todas las niñas y niños, cuenten con los servicios de atención primaria en salud, para prevenir, detectar y atender oportunamente los padecimientos que puedan afectar su desarrollo.</p> <p>5.2.5 Promover acciones de coordinación interinstitucional orientadas a la atención, protección y restitución de derechos vulnerados o de niñas, niños y adolescentes restringidos en el ámbito de la salud restringidos.</p> <p>5.2.6 Fortalecer el modelo integral de asistencia social, para la promoción del desarrollo integral infantil y cuidado cariñoso y sensible a las necesidades de niñas y niños.</p> <p>5.2.8 Orientar a los padres, madres de familia y tutores para que promuevan estilos de vida saludables, y fomenten un desarrollo sano en sus hijos.</p> <p>5.2.10 Fortalecer las campañas y mecanismos relacionados con la provisión de cuidados de niñas y niños para garantizar su salud y sano desarrollo en los primeros años de vida.</p>	1. Fortalecer la calidad de los servicios para el desarrollo integral infantil de niñas y niños que asisten a Centros de Atención Infantil.	<p>1.1. Implementar estándares mínimos de operación que regulen los CAI.</p> <p>1.2. Reforzar los servicios que se brindan a niñas y niños con una edad máxima de seis años que acuden a los CAI.</p>	<p>1.1.1. Garantizar la emisión y actualización de la normatividad en materia de los CAI, incluyendo y gestionando el acceso de niñas y niños con discapacidad en igualdad de condiciones.</p> <p>1.1.2. Impulsar la aplicación periódica de instrumentos validados en población mexicana que determinen el nivel de desarrollo integral infantil que tienen niñas y niños con una edad máxima de seis años.</p> <p>1.2.1. Fortalecer la formación profesional del personal en los CAI para propiciar una mejor calidad en los servicios que se brindan.</p> <p>1.2.2. Desarrollar todos los mecanismos e instrumentos necesarios para la operatividad del "Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil" a nivel nacional, involucrando a los tres órdenes de gobierno.</p> <p>1.2.3. Homologar y afianzar los mecanismos de supervisión y seguimiento a nivel interinstitucional e intergubernamental de los estándares mínimos de operación en los CAI.</p> <p>1.2.4. Fortalecer acciones dirigidas para que las niñas y los niños que asisten a los CAI cuenten con una dieta rica y saludable, favoreciendo la alimentación con leche materna.</p>	P013 Asistencia Social y Protección al Paciente
			<p>5.3.2 Salvaguardar los derechos de las niñas, y mujeres, a través de la coordinación interinstitucional de las</p>				





PND 2019-2024	Programa Sectorial de Salud (PROSESA) [2]			Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS) [2]			Programas Presupuestarios
	Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria	Acciones puntuales	Objetivo Prioritario	Estrategias	Acciones Puntuales	
		mujeres	acciones para la atención, protección y restitución de derechos vulnerados o restringidos.	promoción del desarrollo integral infantil a madres, padres y responsables de crianza de niñas y niños que acuden a los CAI.	promoción en temas relacionados al desarrollo integral infantil.	<p>máxima de seis años que contribuyan a obtener un óptimo desarrollo integral infantil.</p> <p>2.1.2. Fomentar la convivencia a través de actividades culturales que coadyuven al desarrollo integral infantil específicas</p> <p>2.1.3. Promover la inclusión de propuestas obtenidas de ejercicios de participación de niñas y niños; así como de todos aquellos actores involucrados en su cuidado, que favorezcan el desarrollo integral infantil.</p> <p>2.1.4. Fomentar campañas de concientización a madres, padres y cuidadores sobre la importancia de la movilidad, el juego, la lectura, el arte, la paz y el cuidado cariñoso y sensible como herramientas de aprendizaje y desarrollo socio emocional de las niñas y niños.</p>	
				<p>3. Afianzar acciones que favorezcan la creación de entornos estimulantes, seguros, inclusivos y de protección para niñas y niños que acuden a los CAI, así como para el personal, madres, padres, cuidadores y responsables de crianza.</p>	<p>3.1. Impulsar la creación de entornos estimulantes, seguros y de protección para niñas y niños con una edad máxima de seis años.</p>	<p>3.1.1. Fomentar todas las medidas necesarias de seguridad y protección que permitan la salvaguarda de la integridad, física, psicológica y emocional de las niñas y niños que asisten a los CAI, incluyendo protocolos de atención a la violencia.</p> <p>3.1.2. Reforzar la coordinación, articulación y vinculación intersectorial e intergubernamental en el territorio nacional con el propósito de consolidar el RENCAI.</p> <p>3.1.3. Procurar la cobertura de CAI en las regiones más vulnerables -rurales y urbanas- con el propósito de reducir las brechas de desigualdad.</p>	

² A la fecha de elaboración del PAT 2020, tanto el PROSESA como el PNPS no han sido publicados en el Diario Oficial de Federación, no obstante, ambos cuentan con la validación de los elementos por parte de la UED de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.





La Estructura Programática autorizada al SNDIF para el ejercicio fiscal 2020, cuenta con siete programas presupuestarios: cuatro programas sustantivos, dos programas adjetivos y un programa administrativo y de apoyo, cuya ejecución está a cargo de las unidades administrativas del organismo, como a continuación se observa:

Tipo de Programa/Clave/Denominación	Unidad Responsable													
	UAIS	DGRI	DGIS	UAPV	DGADC ^{1/}	DGCFPIFPSV	PFPNNA	DGEI	DGAJ	DGPAS	DGPOP	DGRH	DGRMSG	DTI
Programas Sustantivos:														
E040		✓	✓		✓									
E041							✓							
S039	✓													
S251					✓									
Programas Adjetivos:														
E010		✓												
P013	✓			✓	✓	✓		✓	✓	✓				
Programas de Apoyo														
M001											✓	✓	✓	✓

^{1/} Todos los programas presupuestarios a cargo de esta unidad administrativa integran la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC).





1. Programas Sustantivos.

Para efectos del PAT 2020, se consideran programas sustantivos aquellos que enmarcan actividades que realiza el organismo en cumplimiento de los diversos mandatos de ley y que atienden población objetivo dentro del marco de actuación del SNDIF en sus diversas intervenciones:



SECRETARÍA DE SALUD | SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA





1.1. E040 Servicios de Asistencia Social Integral.

Introducción

La Ley de Asistencia Social confiere al SNDIF, entre otras atribuciones, la coordinación del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, atender al interés superior de la infancia, la prestación de servicios de representación, asistencia jurídica y orientación a todas aquellas personas que por distintas circunstancias no pueden ejercer plenamente sus derechos, operar establecimientos de asistencia social, promover la creación y desarrollo de instituciones públicas y privadas de asistencia social.

La citada Ley también establece que la asistencia social es una acción obligatoria para el Estado Mexicano y un derecho de todos los mexicanos, que contribuye a disminuir las desigualdades y superar la vulnerabilidad social, asimismo define que tienen derecho a ella los sujetos de asistencia social que requieran de servicios especializados para su protección y su plena inclusión social.

En dicho contexto, son sujetos de asistencia social preferentemente todas las niñas, niños y adolescentes, que se encuentren en situación de riesgo o afectados por desnutrición, deficiencias en su desarrollo físico o mental, afectados por condiciones familiares adversas, maltrato o abuso, abandono, ausencia o responsabilidad de progenitores, víctimas de cualquier tipo de explotación, vivir en la calle, ser víctimas del tráfico de personas, la pornografía y el comercio sexual, trabajar en condiciones que afecten su desarrollo físico y mental, infractores y víctimas del delito, hijos de padres que padezcan enfermedades terminales en condiciones de extrema pobreza, ser migrantes y repatriados, ser víctimas de conflictos armados y de persecución étnica o religiosa.

Se suman a ellos, las mujeres en estado de gestación y las madres adolescentes en situación de maltrato o abandono, así como los indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable, adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos de maltrato, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales.

Por lo expuesto, la asistencia social no puede estar al margen de la modernización, debe conducirse acorde con las transformaciones económicas y sociales del país que han dado origen a nuevos riesgos y fenómenos sociales. Las necesidades que actualmente enfrenta la población, particularmente la que dispone de menos recursos, se han vuelto más complejas y en otros casos, más severas.

Ante ese reconocimiento, se hace necesario que los sujetos de asistencia social tengan la oportunidad de ser atendidos con servicios de calidad que les permitan superar las desventajas sociales que viven, por ello con el Programa de Servicios de Asistencia Social Integral E040, se busca que estos grupos de población sean atendidos con servicios de salud, rehabilitación, capacitación, empleo, recreación, en centros asistenciales que les permita superar la vulnerabilidad social y lograr su inclusión social.

En este marco, el SNDIF, a través del programa E040 Servicios de Asistencia Social Integral, otorga diversos servicios a la población vulnerable entre los que se encuentran: la atención Integral a personas sujetas de asistencia social, atención rehabilitatoria Integral, atención, integración y





capacitación para el desarrollo comunitario, así como la atención integral en campamentos recreativos, que son proporcionados por las siguientes unidades administrativas del organismo:

- Dirección General de Rehabilitación e Inclusión
- Dirección General de Integración Social
- Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario

A la Dirección General de Rehabilitación e Inclusión como una de sus principales atribuciones, le corresponde dar atención a las personas con discapacidad o en riesgo de presentarla, es por ello que se promueve una política pública de inclusión que fomenta el ejercicio pleno de los derechos de este sector de la población.

En el tema de discapacidad, la población potencial asciende a 7,877,805 personas con discapacidad que existen en México de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica elaborada por INEGI en 2018, lo que representa el 6.3% del total de la población del país. Del número total de personas con discapacidad en México, el 54.1% son mujeres y 45.9% son hombres. La principal discapacidad identificada es la motriz con un 52.7%, seguida de la visual con un 39.0%. Ahora bien, por grupos de edad la población con discapacidad en México está conformada principalmente por adultos mayores (60 años y más) y adultos (30 a 59 años).

En los años futuros la discapacidad será un motivo de preocupación aún mayor, pues su prevalencia está aumentando con motivo del envejecimiento de la población y de enfermedades crónicas tales como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y las enfermedades mentales.

En otros ámbitos, las personas con discapacidad tienen peores resultados académicos, una menor participación económica y unas tasas de pobreza más altas que las personas sin discapacidad. En parte, ello es consecuencia de los obstáculos que entorpecen el acceso de las personas con discapacidad a servicios que se consideran obvios, en particular la salud, la educación, el empleo, el transporte, o la información.

El escenario anteriormente presentado, expone los enormes retos que plantea el coadyuvar a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad para lograr su inclusión plena en la sociedad.

Por su parte, la Dirección General de Integración Social contempla el desarrollo de acciones que se apegan a garantizar los derechos humanos, la inclusión, el sano esparcimiento y la Integración de las niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, que reciben atención a través de los diferentes Centros de Asistencia Social, Gerontológicos, Campamentos Recreativos; así como, en Instituciones con Convenio.

Específicamente con los servicios que proporciona la DGIS se beneficia a personas en situaciones de vulnerabilidad, abandono y desamparo, con el otorgamiento del Apoyo de Acogimiento Residencial Integral, el cual se brinda a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil con las que el SNDIF tiene celebrado convenio de concertación, con la finalidad de proporcionar asistencia social integral y especializada, de acuerdo con el perfil de atención de los beneficiarios.





Por otra parte, atiende de manera integral, individualizada e interdisciplinaria a niñas, niños y adolescentes, así como adultos mayores sujetos de asistencia social en Casas Hogar y Centros Gerontológicos, y, en los Campamentos Recreativos, se brindan servicios de recreación, hospedaje y alimentación a personas en situación de vulnerabilidad.

Finalmente, la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario tiene bajo su responsabilidad el Centro Nacional Modelo de Atención, Integración y Capacitación para el Desarrollo Comunitario Tlazocihualpilli, el cual ofrece un espacio de formación, encuentro y convivencia a la población vecina del Centro, sobre todo la más vulnerable, para contribuir a su bienestar.

Objetivo general

Atender con servicios integrales a personas sujetas de asistencia social.

A continuación, se presentan las estrategias, acciones puntuales y metas que llevarán a cabo cada una de las unidades administrativas responsables de su ejecución.

Estrategia

1) Atención Rehabilitatoria Integral

Para llevar a cabo esta estrategia, cuya responsabilidad recae en la Dirección General de Rehabilitación e Inclusión, se cuenta con 21 Centros de Rehabilitación distribuidos en 16 entidades federativas y la Ciudad de México, como a continuación se indica:

Entidad Federativa	Centro de Rehabilitación
Baja California	Unidad Básica de Rehabilitación Ensenada
Baja California Sur	Centro de Rehabilitación de Educación Especial La Paz
Campeche	Centro de Rehabilitación de Educación Especial Campeche
Chihuahua	Centro de Rehabilitación de Educación Especial Chihuahua
Ciudad de México	Centro de Rehabilitación Integral Tlazocihualpilli
Ciudad de México	Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para la Rehabilitación e Integración Laboral Iztapalapa
Ciudad de México	Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para la Rehabilitación e Integración Educativa Gaby Brimmer
Ciudad de México	Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para la Rehabilitación e Integración de Personas Ciegas y Débiles Visuales
Jalisco	Centro de Rehabilitación Integral Guadalajara
Estado de México	Centro de Rehabilitación de Educación Especial Toluca
Morelos	Centro de Rehabilitación y Educación Especial Morelos
Morelos	Centro de Rehabilitación Integral Cuautla



Entidad Federativa	Centro de Rehabilitación
Nayarit	Centro de Rehabilitación de Educación Especial Tepic
Oaxaca	Centro de Rehabilitación de Educación Especial Oaxaca
Puebla	Centro de Rehabilitación de Educación Especial Puebla
Quintana Roo	Centro de Rehabilitación de Educación Especial Chetumal
San Luis Potosí	Centro de Rehabilitación de Educación Especial San Luis Potosí
Tamaulipas	Centro de Rehabilitación de Educación Especial Ciudad Victoria
Veracruz	Centro de Rehabilitación de Educación Especial Jalapa
Yucatán	Centro de Rehabilitación de Educación Especial Mérida
Zacatecas	Centro de Rehabilitación de Educación Especial Guadalupe

Acciones puntuales

- 1) Proporcionar consultas médicas y paramédicas especializadas.
- 2) Brindar servicios de terapia física, ocupacional y de lenguaje a las personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla.
- 3) Elaborar o reparar órtesis y prótesis para coadyuvar en el proceso de rehabilitación de las personas con discapacidad.
- 4) Realizar acciones de coordinación interinstitucional para lograr la inclusión y permanencia de las personas con discapacidad en el ámbito educativo y laboral.
- 5) Proporcionar servicios de estimulación múltiple temprana a menores de 0 a 4 años de edad para estimular su desarrollo psicomotor e incidir en los factores de riesgo de daño neurológico.
- 6) Detectar a las personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla para ofrecerles una atención integral oportuna.
- 7) Realizar eventos para la prevención y detección de la discapacidad.
- 8) Llevar a cabo los Juegos Nacionales sobre Silla de Ruedas y la Feria de Inclusión.

Metas para el ejercicio fiscal 2020

E040 Servicios de Asistencia Social Integral
Atención Rehabilitatoria Integral
Dirección General de Rehabilitación e Inclusión

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta Cuantitativa Anual
1. Preconsultas	Consultas	64,000
2. Consultas médicas	Consultas	186,771
3. Estudios de apoyo de diagnóstico	Estudios	29,000
4. Consulta paramédica	Consultas	563,860
5. Terapia Física	Sesiones	539,513
6. Terapia Ocupacional	Sesiones	108,373



Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta Cuantitativa Anual
7.Terapia de Lenguaje	Sesiones	87,341
8.Prótesis fabricadas y reparadas	Piezas	958
9.Órtesis fabricadas y reparadas	Piezas	9,721
10.Personas beneficiadas con la entrega de prótesis.	Personas	886
11.Personas beneficiadas con la entrega de órtesis.	Personas	5,872
12.Altas médicas y paramédicas por servicio y/o definitivas (por mejoría)	Personas	8,412
13.Personas atendidas en el Programa de Estimulación Múltiple Temprana	Personas	15,998
14.Personas detectadas para la prevención y detección de la discapacidad	Personas	37,269
15.Pláticas realizadas para la prevención y detección de la discapacidad	Pláticas	5,756
16.Asistentes a las pláticas realizadas para la prevención y detección de la discapacidad	Asistentes	74,129
17.Personas con discapacidad incluidas a la capacitación	Personas	960
18.Personas con discapacidad incluidas al empleo	Personas	648
19.Personas incluidas a la educación a las que se les realizó seguimiento	Personas	1,899
20.Pacientes encuestados que califican de "buena" o "muy buena" la atención médica subsecuente recibida	Personas	11,846
21.Total de pacientes encuestados	Personas	12,488

Estrategia

2) Acogimiento Residencial Integral

Con el desarrollo de esta estrategia, la DGIS prevé fortalecer el derecho a la inclusión e integración social de los grupos en desventaja social sujetos de asistencia social como el cuidado de los adultos mayores que se encuentran en residencias y/o en domicilio mediante cuidados integrales.

Acciones puntuales para el Acogimiento Residencial Integral

- 1) Proporcionar acogimiento residencial integral para niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, en la modalidad de residentes permanentes en OSC con convenio de concertación.



- 2) Establecer convenios de concertación y colaboración con diversas Organizaciones de la Sociedad Civil y con dependencias de gobiernos federal, estatal o municipal, para contribuir a garantizar una atención integral.

Metas para el ejercicio fiscal 2020
**E040 Servicios de Asistencia Social Integral
 Acogimiento Residencial Integral
 Dirección General de Integración Social**

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
1.Servicios otorgados de Acogimiento Residencial Integral, que favorecen de forma indirecta a las familias de los beneficiarios	Servicios	5,461
2.Beneficiarios del apoyo de Acogimiento Residencial Integral (promedio mensual)	Personas	310
3.Acogimiento Residencial Integral otorgado a niñas, niños y adolescentes	Apoyos	930
4.Acogimiento Residencial Integral a Adultos	Apoyos	2,047
5.Acogimiento Residencial Integral a Adultos Mayores	Apoyos	744
6.Acogimiento Residencial Integral	Apoyos	3,721
7.Apoyos Funcionales, que favorecen de forma indirecta a las familias de los beneficiarios	Apoyos	22,052
8.Aparatos Funcionales	Apoyos	5,960
9.Personas beneficiadas con Aparatos Funcionales (promedio mensual)	Personas	497
10.Aparatos Funcionales a Niñas, Niños y Adolescentes	Apoyos	1,490
11.Aparatos Funcionales a Adultos	Apoyos	3,278
12.Aparatos Funcionales a Adultos Mayores	Apoyos	1,192
13.Estudios socioeconómicos practicados a solicitudes de apoyo y revaloraciones	Estudio socioeconómico	10,500



Estrategia

3) Atención Integral a niñas, niños y adolescentes sujetos de asistencia social.

A través de esta estrategia, la DGIS coordina acciones para la protección, restitución y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que son atendidos en los Centros de Asistencia Social dependientes del SNDIF, ubicados en la Ciudad de México que a continuación se indican, integrando a las instancias competentes que permitan la atención especializada.

Centros de Asistencia Social para NNA
CNMAIC Casa Cuna Coyoacán
CNMAIC Casa Cuna Tlalpan
CNMAIC Casa Hogar para Niñas "Graciela Zubirán"
CNMAIC Casa Hogar para Varones
Centro Amanecer para Niños

Acciones puntuales para la Atención Integral a niñas, niños y adolescentes sujetos de asistencia social.

- 1) Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes sujetos de asistencia social, como servicios médicos, psicológicos, trabajo social, atención odontológica, atención pedagógica, recreativa, educación valoral y nutricional, buscando su reintegración familiar con su red de apoyo o vida autónoma.

Metas para el ejercicio fiscal 2020

E040 Servicios de Asistencia Social Integral Atención Integral a niñas, niños y adolescentes sujetos de asistencia social Dirección General de Integración Social

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
1. Atención diaria en Centros Asistenciales	Persona	175
	Servicios	1,042,543
2. Otorgar consulta médica	Consulta	17,239
3. Otorgar atención de enfermería	Atención enfermería	424,199
4. Otorgar atención odontológica	Atención odontológica	3,422
5. Otorgar atención social	Atención social	37,355
6. Otorgar atención psicológica	Atención psicológica	54,497
7. Otorgar atención	Atención pedagógica	26,088



Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
pedagógica		
8.Otorgar asesoría educativa y talleres	Asesoría educativa	2,710
9.Otorgar actividades deportivas	Actividades deportivas	632
10.Educación valoral	Sesión	271
11.Reforzamiento de valores	Sesión	12
12.Realizar eventos cívicos, recreativos y culturales	Evento	389
13.Lazos Fraternos	Sesiones	166
14.Otorgar atención de terapia de lenguaje	Actividades	2,768
15.Otorgar terapia rehabilitatoria	Actividades	7,438
16.Otorgar atención en actividades de la vida diaria	Actividades	177,261
17.Otorgar atención de puericultura	Actividades	34,300
18.Otorgar alimentación	Ración	253,796

Estrategia

4) Atención Integral a las y los adultos mayores sujetos de asistencia social.

Con esta estrategia, la DGIS coordina acciones para la protección, restitución y cumplimiento de los derechos de las y los adultos mayores sujetos de asistencia social, que son atendidos en los cuatro Centros Gerontológicos dependientes del SNDIF que a continuación se indican, integrando a las instancias competentes que permitan la atención especializada.

CENTROS GERONTOLÓGICOS	
Centro	Ubicación
CNMAIC Gerontológico "Arturo Mundet"	Ciudad de México
CNMAIC Gerontológico "Vicente Garcia Torres"	Ciudad de México
Casa Hogar para Ancianos "Olga Tamayo"	Cuernavaca, Morelos



CENTROS GERONTOLÓGICOS	
Casa Hogar para Ancianos "Los Tamayo"	Oaxaca, Oaxaca

Acciones puntuales para la Atención Integral a las y los adultos mayores sujetos de asistencia social.

- Mejorar el bienestar de las y los adultos mayores de los Centros Gerontológicos mediante la atención médica, social, psicológica, rehabilitatoria, odontológica, terapia ocupacional, gericultura, enfermería, otorgar alimentación y realizar eventos cívicos, recreativos y culturales.

Metas para el ejercicio fiscal 2020

E040 Servicios de Asistencia Social Integral Atención Integral a las y los adultos mayores sujetos de asistencia social Dirección General de Integración Social

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
1. Atención diaria en Centros Gerontológicos y Casas Hogar para Ancianos	Persona	371
	Servicios	1 140,771
2. Otorgar consulta médica	Consulta médica	24,809
3. Otorgar atención social	Atención social	27,550
4. Realizar eventos cívicos, recreativos y culturales	Eventos cívicos, recreativos y culturales	484
5. Otorgar atención psicológica	Atención psicológica	25,048
6. Otorgar terapia rehabilitatoria	Terapia rehabilitatoria	57,476
7. Otorgar atención odontológica	Atención odontológica	4,438
8. Otorgar terapia ocupacional	Terapia ocupacional	16,284
9. Otorgar atención enfermería	Atención de enfermería	540,207
10. Otorgar atención gericultura	Atención gericultura	61,146
11. Otorgar alimentación	Ración	383,329
12. Formación de recursos humanos (prácticas profesionales, rotaciones clínicas de estudiantes, servicio social, residencia en Geriatría)	Persona	1,114



Estrategia

5) Atención a la Población en Campamentos Recreativos.

Mediante esta estrategia la DGIS, fortalece el derecho a la inclusión e integración social de los grupos en desventaja social sujetos de asistencia social a través del fomento de la recreación, juego y deporte en espacios abiertos que favorezcan su desarrollo integral con igualdad de género y no discriminación, con servicios otorgados en los siete campamentos recreativos que a continuación se indican:

Campamentos Recreativos	
Campamento	Ubicación
Centro Recreativo Alfredo Vladimir Bonfil,	Aguascalientes, Aguascalientes
Centro Recreativo los Insurgentes	Guanajuato, Guanajuato
Centro Recreativo Vicente Guerrero	Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero
Centro Recreativo Revolución	Bucerías Nayarit.
Centro Recreativo Playa Aventuras	Cancún. Quintan Roo
Centro Recreativo Heroico Puerto de Mazatlán, Sinaloa	Mazatlán, Sinaloa
Centro Recreativo Mártires de Río Blanco	Catemaco, Veracruz

Acciones puntuales para la Atención a la Población en Campamentos Recreativos.

- 1) Fomentar la imaginación, creatividad, integración e inclusión en las personas en desventaja social que acuden a los Campamentos Recreativos del SNDIF, otorgando raciones alimenticias, sesiones de convivencia, pláticas de prevención, visitas culturales, exposiciones, excursiones y juegos organizados.

Metas para el ejercicio fiscal 2020

E040 Servicios de Asistencia Social Integral
Atención a la Población en Campamentos Recreativos
Dirección General de Integración Social

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
1. Atención en Campamentos Recreativos	Persona	28,000
	Evento	8,750
	Raciones	336,000





Estrategia

6) Otorgar servicios de asistencia social integral para la población sujeta de asistencia social de las alcaldías Tláhuac y Xochimilco

A través de esta estrategia, la DGADC opera el Centro Nacional Modelo de Atención, Integración y Capacitación para el Desarrollo Comunitario "Tlazocihualpilli", que se ubica en el oriente de la Ciudad de México, en un territorio semi-rural de la delegación Tláhuac, anclado en el pueblo de *Tulyehualco*.

Acciones puntuales *Tlazocihualpilli*

- 1) Prestar atención médica y psicológica a la población que asiste al Tlazocihualpilli.
- 2) Otorgar talleres de capacitación para el autoempleo (tales como panadería, computación, belleza, entre otros)
- 3) Servicios de lavaderos y lavandería a la población de las Alcaldías de Tláhuac y Xochimilco que asiste al Tlazocihualpilli.
- 4) Atención a grupos de adultos mayores y grupos de mujeres que asisten al Tlazocihualpilli.
- 5) Servicios de espacios deportivos para la población que asiste al Tlazocihualpilli.
- 6) Rincón de lectura, ludoteca y lugares de esparcimiento dentro del Tlazocihualpilli.





Metas para el ejercicio fiscal 2020

**E040 Servicios de Asistencia Social Integral
"Tlazocihualpilli"
Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario**

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
1. Servicios otorgados en el Centro Comunitario Tlazocihualpilli	Servicios	9
2. Acciones realizadas de planeación, evaluación, seguimiento, difusión y promoción de los servicios integrales del Centro Comunitario Tlazocihualpilli	Acciones	6
3. Personas sujetas de asistencia social que tienen un impacto, después de recibir servicios integrales	Personas	730
4. Personas sujetas de asistencia social atendidas con servicios integrales.	Personas	7,200



Matriz Indicadores para Resultados
E040 Servicios de Asistencia Social Integral

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Programación Anual
Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la atención con servicios integrales	Porcentaje de personas sujetas de asistencia social que tienen un impacto, después de recibir servicios integrales	(Número de personas sujetas de asistencia social que tienen un impacto, después de recibir servicios integrales	6.09
		Total de personas sujetas de asistencia social que solicitaron servicios integrales durante el periodo) x 100	101,220
			1,661,207
Propósito: Personas Sujetas de Asistencia Social que son atendidas con Servicios Integrales	Porcentaje de personas sujetas de asistencia social atendidas con servicios integrales.	(Número de personas sujetas de asistencia social atendidas con servicios integrales	86.15
		Total de personas sujetas de asistencia social que solicitaron servicios integrales) x 100	1,667,677
			1,935,746
Componente: Consultas médicas y paramédicas especializadas otorgadas a las personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla	Porcentaje de consultas médicas y paramédicas otorgadas a las personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla	(Número de consultas médicas y paramédicas otorgadas a las personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla	86.81
		Total de consultas médicas y paramédicas solicitadas al periodo) x 100	750,631
			864,650
Componente: Servicios otorgados a personas sujetas de asistencia social en los Centros Asistenciales, Campamentos Recreativos y Centros de Asistencia Social	Porcentaje de servicios otorgados en los Centros Gerontológicos, Campamentos Recreativos y Centros de Asistencia Social	(Número de servicios otorgados en los Centros Gerontológicos, Campamentos Recreativos y Centros de Asistencia Social	100
		Total de servicios programados a otorgar en los Centros Gerontológicos, Campamentos Recreativos y Centros de Asistencia Social) X 100	2,528,064
			2,528,064



Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Programación Anual
Componente: Servicios integrales otorgados en el Centro Nacional Modelo de Atención, Integración y Capacitación para el Desarrollo Comunitario "Tlazocihualpilli".	Porcentaje de servicios integrales otorgados en el Centro Comunitario Tlazocihualpilli.	(Número de servicios integrales otorgados en el Centro Comunitario Tlazocihualpilli	100
			9
		Total de servicios integrales programados a otorgar en el periodo) X 100	9
Actividad: Otorgamiento de preconsultas a las personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla	Porcentaje de preconsultas otorgadas oportunamente, a las personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla	(Número de preconsultas otorgadas oportunamente a personas con discapacidad	98.76
			64,000
		Total de preconsultas solicitadas por las personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla) x 100	64,800
Actividad: Aplicación de encuesta de satisfacción al paciente al 10% de la población atendida en la consulta médica subsecuente.	Porcentaje de pacientes subsecuentes que califican de Buena o Muy Buena la atención médica subsecuente recibida.	(Número de pacientes encuestados que califican de Buena o Muy Buena la atención médica subsecuente recibida	94.85
			11,846
		Total de pacientes encuestados durante el periodo) x 100	12,488
Actividad: Realización de actividades para brindar atención a las personas sujetas de asistencia social en Centros Gerontológicos, Campamentos Recreativos y Centros de Asistencia Social	Porcentaje de acciones realizadas que permiten brindar los servicios a las personas sujetas de asistencia social de los Centros Gerontológicos, Campamentos Recreativos y Centros de Asistencia Social	(Número de acciones realizadas que permiten brindar los servicios a las personas sujetas de asistencia social de los Centros Gerontológicos, Campamentos Recreativos y Centros de Asistencia Social	100
			68,324
		Total de acciones programadas para brindar los servicios a las personas sujetas de asistencia social de los Centros Gerontológicos, Campamentos Recreativos y Centros de	68,324



Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Programación Anual
Actividad: Realización de acciones de planeación, evaluación, seguimiento, difusión y promoción de los servicios integrales del Centro Comunitario Tlazocihualpilli.	Porcentaje de acciones realizadas para el otorgamiento de servicios integrales en el Centro Comunitario Tlazocihualpilli.	Asistencia Social) x 100	
		(Número de acciones realizadas para el otorgamiento de servicios integrales en el Centro Comunitario Tlazocihualpilli	100
		Total de acciones previstas a realizar por el Centro Comunitario Tlazocihualpilli) x 100	6
			6





1.2. E041 Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Introducción

La Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes es la responsable de coordinar la ejecución y seguimiento del programa presupuestario E041: “Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, a fin de cumplir con los derechos garantizados a esa población por la Constitución y los compromisos asumidos por el Estado Mexicano conforme a los tratados internacionales, de los que México es parte.

El 4 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGDNNA, que tiene por objeto el reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, a efecto de que el Estado cumpla con su responsabilidad en la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados; establecer los criterios que orientarán la política nacional en esta materia, así como las facultades, competencias, concurrencia y bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, las alcaldías y municipios, y establecer las bases generales para la participación de los sectores privado y social en las acciones tendientes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como a prevenir su vulneración.

En este orden de ideas, el artículo 120 de la LGDNNA, refiere las atribuciones que le corresponden al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que coadyuvarán para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, mismas que se concentran en las atribuciones de la PFPNNA, y con las cuales se busca garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar, así como fortalecer acciones de promoción, protección, prevención y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Objetivo general

Contribuir al bienestar social e igualdad mediante, la atención, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a fin de que gocen de un entorno de bienestar.

Estrategias

- 1) Difundir y promover el conocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- 2) Ejecutar las acciones tendientes a proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- 3) Implementar medidas para lograr la autorización, registro, certificación y capacitación de los Centros de Asistencia Social.
- 4) Coordinar acciones con los sectores público, social y privado a nivel nacional e internacional, tendientes a la protección integral de niñas, niños y adolescentes.





Acciones puntuales

- 1) Capacitar a los servidores públicos y actores vinculados, responsables de la prevención, protección y restitución integral de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- 2) Promover la participación infantil en las acciones relativas a la prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- 3) Realizar las asesorías y representación jurídica a niñas, niños y adolescentes de los que tenga conocimiento y así lo requieran.
- 4) Tramitar las adopciones que se soliciten.
- 5) Emitir medidas de protección a favor de niñas, niños y adolescentes para la restitución integral de sus derechos
- 6) Dar seguimiento y supervisión a nivel nacional a la ejecución de las medidas de protección emitidas.
- 7) Regular el funcionamiento de los Centros de Asistencia Social públicos y privados, aplicando los procesos de autorización, registro, certificación y supervisión.
- 8) Promover la regulación de los Centros de Asistencia Social públicos y privados a nivel nacional.
- 9) Celebrar convenios de coordinación y de concertación, con los sectores público, social y privado, nacional e internacional, para la ejecución de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en el ámbito de sus competencias.
- 10) Impulsar el establecimiento de mecanismos de coordinación con los sectores público, social y privado, nacional e internacional, para la ejecución de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en el ámbito de sus competencias.
- 11) Fortalecer los mecanismos de coordinación con las Procuradurías de Protección Estatales para alcanzar objetivos comunes en torno a la protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes.



Metas para el ejercicio fiscal 2020
**E041 Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
 Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
1. Elaborar lineamientos normativos, modelos, protocolos, estudios e investigaciones para la prevención, protección y restitución integral de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Documentos elaborados	4
2. Desarrollar herramientas de capacitación y divulgación en materia de prevención, protección y restitución integral de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Herramientas desarrolladas	10
3. Impartir capacitaciones para la prevención, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, a servidores públicos y actores vinculados	Capacitaciones impartidas	59
4. Realizar actividades de participación infantil en materia de prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes	Actividades realizadas	13
5. Certificar familias de acogida para el plan piloto	Familia Certificada	4
6. Elaborar planes de restitución de derechos y medidas de protección integrales	Planes de restitución y medidas de protección realizadas	500
7. Atender solicitudes de intervención a niñas, niños y adolescentes cuyos derechos se encuentran vulnerados o restringidos	Solicitudes atendidas	100
8. Realizar diagnósticos (psicológicos, médicos, de trabajo social y jurídicos) para la elaboración de planes de restitución de derechos y medidas de protección Integrales	Acciones realizadas	1,600
9. Coordinar acciones con los sectores público, social y privado para la ejecución de acciones protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Acciones realizadas	50
10. Inscribir Centros de Asistencia Social en el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social	Centros inscritos	20



Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
11. Realizar evaluaciones al personal que interviene en los procesos de supervisión de CAS y/o cuidado de NNA	Personas evaluadas	50
12. Realizar entrevistas previas a la integración del expediente de adopción nacional e internacional	Entrevistas previas Realizadas	50
13. Recibir solicitudes de adopción nacional e internacional	Solicitudes recibidas	26
14. Brindar asesoría a personas solicitantes de adopción nacional e internacional	Asesorías brindadas	663
15. Representar jurídicamente a niñas, niños o adolescentes	Representaciones jurídicas realizadas	250
16. Presentar denuncias ante el Ministerio Público	Denuncias presentadas	10
17. Presentar solicitudes al Ministerio Público para la imposición de medidas urgentes de protección	Solicitudes realizadas	8
18. Brindar asesoría jurídica	Asesoría jurídica	750
19. Concluir adopciones nacionales e internacionales	Adopciones	6
20. Expedir autorización de profesionales en materia de trabajo social y psicología o carreras afines para que puedan intervenir en los procedimientos de adopción nacional o internacional	Autorizaciones expedidas	10
21. Supervisar protocolos de atención a niñas y niños que viven en centros penitenciarios, con su madre privada de la libertad	Protocolos supervisados	12
22. Realizar visitas para supervisar la aplicación de protocolos de atención de niñas y niños en centros penitenciarios	Visitas realizadas	12
23. Beneficiar a familias directa o indirectamente con la intervención para detectar derechos vulnerados	Familias beneficiadas	2,500
24. Niñas, niños y adolescentes atendidos, protegidos y restituidos en sus derechos	NNA	1,800



Matriz de Indicadores para Resultados
E041 Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Programación Anual
Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la atención, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de familias beneficiadas directa o indirectamente con la intervención del programa.	(Número de familias beneficiadas directa o indirectamente con la intervención del Programa	100
			2,500
		Total de familias que el programa pretende beneficiar) x 100	2,500
Propósito: Niñas, niños y adolescentes vulnerados o restringidos en sus derechos son atendidos, protegidos o restituidos	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos, protegidos y restituidos en sus derechos	(Número de niñas, niños y adolescentes atendidos, protegidos y restituidos en sus derechos	100
			1,800
		Total de niñas, niños y adolescentes programados para atender, proteger y restituir en sus derechos) x 100	1,800
Componente: Inscripción de centros de asistencia social en el Registro Nacional, realizadas	Porcentaje de inscripciones de centros de asistencia social en el Registro Nacional realizadas	(Número de inscripciones de centros de asistencia social realizadas	100
			20
		Total de inscripciones de centros de asistencia social programadas) x 100	20
Componente: Adopciones nacionales e internacionales de niñas, niños y adolescentes concluidas	Porcentaje de adopciones nacionales e internacionales concluidas	(Número de adopciones nacionales e internacionales concluidas	100
			6
		Total de adopciones nacionales e internacionales programadas) x 100	6
Componente: Asesoría jurídica brindadas	Porcentaje de asesorías jurídicas brindadas	(Número de asesorías jurídicas brindadas	100
			750
		Total de asesorías jurídicas programadas) x 100	750





Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Programación Anual
Componente: Planes de Restitución de Derechos y Medidas de Protección Integrales para niñas, niños y adolescentes que se les han vulnerado o restringido sus derechos, realizados	Porcentaje de planes de restitución de derechos y medidas de protección integrales realizados	(Número de planes de restitución de derechos y medidas de protección realizados	100
			500
		Total de planes de restitución de derechos y medidas de protección programados) x 100	500
Componente: Protocolos de atención a niñas y niños que viven en centros penitenciarios, con su madre privada de la libertad, supervisados	Porcentaje de supervisión de protocolos de atención a niñas y niños que viven en centros penitenciarios, con su madre privada de la libertad.	(Número de supervisiones de realizadas, de protocolos de atención a niñas y niños que viven con su madre privada de la libertad	100
			12
		Total de supervisiones programadas de protocolos de atención a niñas y niños que viven con su madre privada de la libertad) x 100	12
Actividad: Evaluación para la certificación en estándares de competencia laboral del personal de Procuradurías de Protección y Centros de Asistencia Social para la protección de los derechos de Niñas Niños y Adolescentes.	Porcentaje de personal evaluado que interviene en los procesos de supervisión de centros de asistencia social y/o cuidado de niñas, niños o adolescentes	(Número de personal evaluado que interviene en los procesos de supervisión y certificación de centros de asistencia social y/o cuidado de niñas, niños o adolescentes	100
			50
		Total de personal que interviene en los procesos de supervisión de centros de asistencia social y/o cuidado de Niñas, Niños o Adolescentes, programados para evaluar) x 100	50



Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Programación Anual
Actividad: Integración del expediente de adopción nacional e internacional realizadas mediante entrevistas previas	Porcentaje de solicitudes de adopción nacional e internacional recibidas	(Número de solicitudes recibidas para la adopción nacional e internacional de niñas, niños o adolescentes	100
			26
		Total de solicitudes para la adopción nacional e internacional de niñas, niños o adolescentes programadas para atender) x 100	26
Actividad: Integración del expediente de adopción nacional e internacional realizadas mediante entrevistas previas	Porcentaje de entrevistas Previas a la integración del expediente de adopción nacional e internacional realizadas	(Número de entrevistas previas a la integración del expediente de adopción nacional e internacional realizadas	100
			50
		Total de entrevistas previas a la integración del expediente de adopción nacional e internacional programadas para realizar)*100	50
Actividad: Representación jurídica a niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos judiciales o administrativos	Porcentaje de representaciones jurídicas de niñas, niños o adolescentes realizadas	(Número de representaciones jurídicas de niñas, niños o adolescentes realizadas	100
			250
		Total de representaciones jurídicas de niñas, niños o adolescentes programadas para realizar) x 100	250
Actividad: Realización de diagnósticos para elaboración de Planes de Restitución de	Porcentaje de diagnósticos (psicológicos, médicos, de trabajo	(Número de diagnósticos realizados para la elaboración de Planes	100
			1,600





Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Programación Anual
Derechos y Medidas de Protección Integrales en favor de niñas, niños y adolescentes	social y jurídicos) realizados para la elaboración de Planes de Restitución de Derechos y Medidas de Protección Integrales	de Restitución de Derechos y Medidas de Protección Integrales	
		Total de diagnósticos programados para la elaboración Planes de Restitución de Derechos y Medidas de Protección Integrales) x 100	1,600
Actividad: Realización de visitas para la supervisión a los protocolos de atención de niñas y niños que viven en centros penitenciarios, con su madre privada de la libertad.	Porcentaje de visitas realizadas para supervisar la aplicación de protocolos de atención de niñas y niños en centros penitenciarios	(Número de visitas realizadas a los centros penitenciarios para verificar la aplicación de los protocolos de atención de niñas y niños	100
			12
		Total de visitas programadas a los centros penitenciarios, para verificar la aplicación de los protocolos de atención de niñas y niños) x 100	12





1.3. S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad.

Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 1 que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella, asimismo, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPCD), ordena las bases para alcanzar la plena inclusión de las personas con discapacidad, en un entorno de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

La formulación de políticas en materia de salud y discapacidad por parte de la Organización Mundial de la Salud, afirma que todos los seres humanos al experimentar un deterioro en su salud, hay la posibilidad de enfrentar una discapacidad, por lo que se debe reconocer que la discapacidad no es una situación que solo le sucede a una minoría de la población mundial.

En México, los resultados de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares del INEGI 2018, estima que el 6.3 por ciento de la población del país, es decir, 7.87 millones de personas, reportaron tener al menos una discapacidad, de las cuales el 49.9 por ciento, son personas adultas que contaban con 60 años o más y 20 de cada cien hogares del país vive al menos una persona con discapacidad.

Con el Programa de Atención a Personas con Discapacidad, sujeto a reglas de operación² (S039), se contribuye a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante el acceso a medios que permitan la inclusión social de las personas con discapacidad, otorgando recursos económicos (subsidios federales), a los SEDIF y Sistemas Municipales (SMDIF) a través de los SEDIF, para fomentar la ejecución de obras y/o acciones enfocadas a que las personas con discapacidad cuenten con medios que promuevan su inclusión social, mediante la instrumentación de proyectos.

Es así, que el Programa contribuye con los objetivos nacionales y sectoriales, a través de la construcción, remodelación o equipamiento de Centros y Unidades de Rehabilitación que brinden servicios integrales a las personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla, a fin de garantizar vigencia efectiva de los derechos de este sector de la población para que vivan en un entorno de bienestar, en el cual la UAIS funge como instancia normativa del S039.

Paralelamente, en cumplimiento a las atribuciones conferidas en el Artículo 31, fracciones III, XVI y XVII del Estatuto Orgánico del SNDIF, la DGRI en el marco del S039, realizará las siguientes acciones:

1. Fungir como Instancia Coordinadora del Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
2. Efectuar la revisión técnica de las propuestas de los Proyectos e informar a la Unidad de Asistencia e Inclusión Social sobre la viabilidad de estas.

² http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucional/documentos/ROP-S039_2020.pdf





3. Apoyar técnicamente a los Sistemas Estatales DIF y Sistemas Municipales DIF que así lo requieran, en la celebración de los convenios para la ejecución de Proyectos.

Objetivo general

Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el acceso a medios que permitan la inclusión social de las personas con discapacidad.

Objetivo específico

Fomentar la ejecución de obras y/o acciones enfocadas a que las personas con discapacidad cuenten con medios que promuevan su inclusión social, a través de la instrumentación de proyectos.

Estrategia

- 1) Promover la inclusión social de las personas con discapacidad, proporcionando el acceso a bienes o servicios, derivados de la instrumentación de proyectos realizados en coordinación con los Sistemas Estatales y Municipales DIF.

Acciones puntuales

- 1) Ampliar la Red Nacional de Centros y Unidades de Rehabilitación, con el financiamiento conjunto de los órdenes de gobierno y de los sectores privado y social.
- 2) Fortalecer la Red Nacional de Talleres de Producción de Órtesis y Prótesis en los Centros de Rehabilitación, con el financiamiento conjunto de los estados y la federación.
- 3) Modernizar, mediante la concurrencia de recursos, los Centros y Unidades de Rehabilitación de la Red Nacional.
- 4) Otorgar ayudas funcionales, equipo y material para personas con discapacidad.
- 5) Fomentar la atención especializada, la promoción de la salud y la prevención de la discapacidad.
- 6) Actualizar el equipamiento de rehabilitación en Centros y Unidades de Rehabilitación.
- 7) Realizar acciones de desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social de las personas con discapacidad.
- 8) Promover la práctica del deporte adaptado en la población con discapacidad.
- 9) Fomentar la accesibilidad universal y el transporte adaptado para personas con discapacidad.



Metas para el ejercicio fiscal 2020

**S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Unidad de Asistencia e Inclusión Social**

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
1. Personas con discapacidad beneficiadas e incluidas socialmente de forma directa.	Persona	389
2. Personas con discapacidad beneficiadas por el Programa que cuentan con medios para su inclusión social.	Persona	13,450
3. Proyectos autorizados.	Proyecto	32
4. Convenios firmados.	Convenios	32
5. Proyectos instrumentados.	Proyecto	29
6. Acciones realizadas para la aprobación de proyectos.	Acción	112
7. Acciones programadas para la aprobación de proyectos.	Acción	128
8. Obras y/o acciones realizadas	Obras y/o acciones	198
9. Obras y/o acciones comprometidas en proyectos.	Obras y/o acciones	219
10. Personas con Discapacidad beneficiadas que respondieron la encuesta de percepción.	Personas	10,760
11. Personas encuestadas que consideran que mejoró su calidad de vida con las acciones del programa.	Personas	9,361



Matriz Indicadores para Resultados 2020

S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Programación Anual
Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el acceso a medios que permitan la inclusión social de las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el Programa, que cuentan con medios que promueven directamente su inclusión social	(Número de personas con discapacidad beneficiadas e incluidas socialmente de forma directa	2.89
			389
		Total de personas con discapacidad beneficiadas a través de proyectos) X 100	13,450
Propósito: Las personas con discapacidad cuentan con medios para su inclusión social	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social	(Número de personas con discapacidad beneficiadas por el Programa que cuentan con medios para su inclusión social	0.59
			13,450
		Total de personas con discapacidad que integran la población objetivo del Programa) X 100	2,274,419
Componente: Obras y/o acciones ejecutadas que fomenten que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social.	Porcentaje de obras y/o acciones realizadas a favor de que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social	(Número de obras y/o acciones financiadas a través de los proyectos	90.41
			198
		Total de obras y/o acciones comprometidas en los proyectos) X 100	219
Actividad: Instrumentación de proyectos dirigidos a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social	Porcentaje de proyectos instrumentados dirigidos a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social	(Número de proyectos instrumentados	90.62
			29
		Total de proyectos autorizados a las instancias ejecutoras) X 100	32



Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Programación Anual
Actividad: Aplicación de encuesta a las personas con discapacidad beneficiadas con acciones realizadas por el Programa.	Porcentaje de personas con discapacidad encuestadas que consideran que mejoró su calidad de vida con las acciones realizadas por el Programa	(Número de personas con discapacidad encuestadas que consideran que mejoró su calidad de vida con las acciones del Programa	86.99
			9,361
		Total de personas con discapacidad beneficiadas que respondieron la encuesta de percepción) X 100	10,760
Actividad: Aprobación de proyectos dirigidos a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social.	Porcentaje de acciones realizadas para la aprobación de proyectos	(Número de acciones realizadas para la aprobación de proyectos	87.5
			112
		Total de acciones programadas para la aprobación de proyectos) X 100	128





1.4. S251 Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

Introducción

A partir del ejercicio fiscal 2020, el Programa de Salud y Bienestar Comunitario. (S251), forma parte de los programas que integran la EIASADC que coordina la DGADC, y que opera con recursos provenientes de subsidios federales por tratarse de un programa presupuestario sujeto a Reglas de Operación.

El Programa de Salud y Bienestar Comunitario, contribuye con el Plan Nacional de Desarrollo al formar parte del nuevo impulso para el bienestar en el que la participación de la sociedad es indispensable y se construye modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie.

En ese sentido, el PSBC apoya a las localidades de alta y muy alta marginación con procesos de participación social y organización autogestiva a través del desarrollo de capacidades y la implementación de proyectos comunitarios, con la finalidad de mejorar la salud y el bienestar comunitario de la población vulnerable, cuya atención es atribución del SNDIF en coordinación de los Sistemas Estatales DIF.

Los componentes de la salud y el bienestar comunitario son formas de comportamiento cotidiano que expresan el desarrollo individual y colectivo de capacidades para:

- El autocuidado de la salud física, mental y social;
- Usar el tiempo libre en aspectos de recreación y ocio a fin de desarrollar la creatividad artística, intelectual y deportiva propia de cada ser humano;
- Generar alternativas de afrontamiento y resiliencia ante posibles desastres naturales locales;
- Tener espacios habitables donde las personas se resguarden de las inclemencias del clima, cuenten con la infraestructura mínima para gozar de medidas de higiene, y puedan disfrutar de una mínima privacidad;
- Alimentarse sanamente utilizando los productos que ofrece su entorno natural-local;
- Contar con ingresos suficientes para fortalecer la economía familiar, sin que eso afecte al resto de las familias, la comunidad y el entorno natural;
- Conservar y/o mejorar el medio ambiente donde viven y
- Organizarse, participar activamente y tomar decisiones enfocadas al bien común.

Objetivo General

Fomentar la salud y bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos, mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas complementadas con la implementación de proyectos comunitarios.

Objetivos específicos

Desarrollar conocimientos, habilidades y competencias en localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos en materia de desarrollo social, humano y comunitario para fomentar la salud y bienestar comunitario, a través de capacitaciones.



Implementar proyectos comunitarios en localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos para fomentar la salud y el bienestar comunitario.

Estrategias

- 1) La organización y participación social, al formar GD en las localidades de alta y muy alta marginación, con la función de trabajar para el bien común.
- 2) La aplicación de la metodología de la planeación participativa por parte de los GD, para identificar sus problemáticas, priorizar y elaborar un Plan de Trabajo Comunitario.
- 3) El desarrollo de capacidades de los integrantes del GD y de otros miembros de la comunidad, a través de la capacitación en los diferentes componentes de la salud y el bienestar comunitario.
- 4) La implementación de proyectos comunitarios por parte del GD.

Acciones Puntuales

- 1) Apoyar a las localidades de alta y muy alta marginación con grupos de desarrollo constituidos con financiamiento para capacitaciones.
- 2) Apoyar a las localidades de alta y muy alta marginación con grupos de desarrollo constituidos con financiamiento para proyectos comunitarios.
- 3) Asesorar a los SEDIF en la implementación del PSBC.
- 4) Dar seguimiento y evaluación al PSBC.

Metas para el ejercicio fiscal 2020

S251 Programa de Salud y Bienestar Comunitario
Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
1. Actualización del documento Reglas de Operación del Programa Salud y Bienestar Comunitario.	Documento	1
2. Conformación de grupos comunitarios para operar el programa de Salud y Bienestar Comunitario.	Documento	32
3. Diseño de herramientas para el diagnóstico en materia de salud y bienestar comunitario.	Documento	1
4. Validación del Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario, a través de la revisión de los PASBIC, elaborados por los SEDIF para validación y aprobación del SNDIF.	Documento	32
5. Visitas de asesoría y seguimiento a los SEDIF en la	Visitas	32



Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
implementación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario.		
6. Localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos y apoyados con recursos de Ramo 12 que han implementado proyectos comunitarios	Localidades	280
7. Localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos que se definieron beneficiar en el año con recurso de Ramo 12	Localidades	757
8. Proyectos comunitarios apoyados con insumos en localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos.	Proyectos	309
9. Capacitaciones en desarrollo social, humano y comunitario otorgadas a los GD constituidos en las localidades de alta y muy alta marginación.	Capacitaciones	1,585
10. Acciones para garantizar la ejecución del recurso enfocado en capacitaciones que favorezcan la salud y bienestar comunitario.	Documento	96
11. Acciones para brindar seguimiento a las capacitaciones que favorezcan la salud y bienestar comunitario	Documento	96
12. Acciones para garantizar la ejecución del recurso en la implementación de proyectos comunitarios que fomenten la salud y bienestar comunitario.	Documento	96
13. Acciones para brindar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios que fomenten la salud y bienestar comunitario	Documento	64



Matriz Indicadores para Resultados 2020

S251 Programa de Salud y Bienestar Comunitario

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Programación Anual
Fin: Contribuir a construir un país con bienestar mediante el fortalecimiento de la salud y bienestar comunitario de las localidades de alta y muy alta marginación con grupos de desarrollo (GD) constituidos (*)	Variación del porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional	[(Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el año t - 2) menos (Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el año t)	0.0
		(Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el año t)] x 100	0
			0
Propósito: Localidades de alta y muy alta marginación con grupos de desarrollo (GD) constituidos en las que se fomenta la salud y bienestar comunitario.	Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos que han implementado proyectos comunitarios fomentando la salud y bienestar comunitario	(Número de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos, apoyados con recursos de ramo 12, que han implementado proyectos comunitarios en el año T	36.98
		Total de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos que se definieron a beneficiar con recurso de ramo 12 en el año T)x 100	280
Componente: Capacitaciones en materia de desarrollo social, humano y comunitario otorgadas a los GD constituidos en las localidades de	Porcentaje de capacitaciones en desarrollo social, humano y comunitario otorgadas a los GD constituidos en las localidades de alta y muy alta marginación.	(Número de Capacitaciones en desarrollo social, humano y comunitario otorgadas a grupos de desarrollo (GD) constituidos en las localidades de alta y muy alta marginación, en el año T	90
			757
			1,585



Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Programación Anual
alta y muy alta marginación.		Total de capacitaciones en desarrollo social, humano y comunitario definidas por los SEDIF para ser impartidas en el año T) x 100	1,761
Componente: Proyectos comunitarios apoyados con insumos en localidades de alta y muy alta marginación con grupos de desarrollo constituidos.	Porcentaje de proyectos comunitarios apoyados con insumos en localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos.	(Número de proyectos comunitarios en localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos apoyados con insumos en el año T	100
		Total de proyectos comunitarios definidos por los SEDIF para ser apoyados en el año T) x100	309
Actividad: Implementación de acciones que garanticen la ejecución del recurso para capacitaciones, fomentando la práctica de acciones para fortalecer la salud y el bienestar comunitario.	Porcentaje de acciones para garantizar la ejecución del recurso enfocado en capacitaciones que favorezcan la salud y bienestar comunitario.	(Número de acciones realizadas para garantizar la ejecución del recurso para implementar capacitaciones a los GD en fortalecimiento a la salud y el bienestar comunitario en el año T	100
		Total de acciones establecidas para garantizar la ejecución del recurso en capacitaciones en el año T) x 100	96
Actividad: Implementación de acciones que garanticen el seguimiento de las capacitaciones, fomentando la práctica de acciones para fortalecer la salud y el	Porcentaje de acciones para brindar seguimiento a las capacitaciones que favorezcan la salud y bienestar comunitario.	(Número de acciones realizadas para brindar seguimiento a las capacitaciones a los GD en fortalecimiento a la salud y el bienestar comunitario en el año T	100
		Total de acciones establecidas para brindar seguimiento a las capacitaciones en el año T) x 100	96



Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Programación Anual
bienestar comunitario			
Actividad: Implementación de acciones que garanticen la ejecución del recurso para implementar proyectos comunitarios que fomenten la salud y el bienestar comunitario.	Porcentaje de acciones para garantizar la ejecución del recurso en la implementación de proyectos comunitarios que fomenten la salud y bienestar comunitario.	(Número de acciones realizadas para garantizar la ejecución del recurso para implementar proyectos comunitarios que fomenten la salud y el bienestar comunitario en el año T	100
			96
		Total de acciones establecidas para garantizar la ejecución del recurso en proyectos comunitarios en el año T) x 100	96
Actividad: Implementación de acciones que garanticen el seguimiento de los proyectos comunitarios que fomenten la salud y el bienestar comunitario.	Porcentaje de acciones para brindar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios que fomenten la salud y bienestar comunitario.	(Número de acciones realizadas para brindar seguimiento a la implementación de proyectos que fomenten la salud y el bienestar comunitario en el año T	100
			64
		Total de acciones establecidas para brindar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en el año T) x 100	64

(*) El Indicador de Fin es BIANUAL, por lo que no presenta meta para el ejercicio fiscal 2020.



1.5. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.

Introducción

A partir del ejercicio fiscal 2020, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la DGADC, coordina la operación por parte de los Sistemas Estatales DIF, de la EIASADC, la cual está conformada por los siguientes programas:

- Programa de Desayunos Escolares. (Ramo 33 FAM AS)
- Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida. (Ramo 33 FAM AS)
- Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria. (Ramo 33 FAM AS)
- Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre. (Ramo 33 FAM AS)
- Programa de Salud y Bienestar Comunitario. (S251)
- Estrategia de Atención a Población en Condiciones de Emergencia. (P013)

Los recursos para la operación de la EIASADC tienen su origen en dos vertientes:

- Recursos provenientes del Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en su Fondo V de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social, los cuales se rigen por la Ley de Coordinación Fiscal, con los cuales se operarán los programas alimentarios, cuyo ejercicio y aplicación de recursos es responsabilidad de cada entidad federativa.
- Recursos provenientes de subsidios federales autorizados en el PEF 2020 al Ramo 12 "Salud", para el Programa de Salud y Bienestar Comunitario, cuya aplicación de recursos se ajusta a lo establecido en los artículos, 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 175 y 176 de su Reglamento.

Durante el ejercicio 2019, además de visitar y dar seguimiento a los DIF de las 32 Entidades, se realizaron una serie de eventos y actividades, fortaleciendo la vinculación interinstitucional con instancias del Sector público, social y privado, nacional e internacional, que permitieron aproximar la Estrategia de tal forma que permita a través de sus programas, contribuir a satisfacer las necesidades de nuestro país; por lo que en el 2020, la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, sufrió modificaciones sustantivas, dando paso a la EIASADC. A continuación, se muestra un cuadro comparativo:

Programa	EIASA 2019	EIASADC 2020
	Desayunos Escolares	Desayunos Escolares
Resumen de Población Objetivo	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, con carencia alimentaria y problemas de malnutrición.
Programa	Atención Alimentaria a Menores de 5 Años en Riesgo, no Escolarizados	Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida



Programa	EIASA 2019	EIASADC 2020
Resumen de Población Objetivo	Niñas y niños entre seis meses y 4 años 11 meses	Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia Niñas y niños de seis meses a dos años de edad
Programa	Asistencia Alimentaria a Sujetos vulnerables	Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria
Resumen de Población Objetivo	Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos.	Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados. Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.
Programa	Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo	Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre
Resumen de Población Objetivo	Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y /o antropogénicos	Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos. Personas migrantes y personas en situación de calle.

Asimismo, la DGADC a través de las visitas de seguimiento identificó que las dotaciones entre los SEDIF son muy diferentes en cuanto a número de insumos que las integran, aun siendo del mismo programa, es decir, mientras un SEDIF entregaba en el Programa Desayunos Escolares, modalidad caliente una dotación de 51 insumos, otro SEDIF lo operaba con solo nueve insumos para el mismo programa.

En este sentido, se realizó el promedio de insumos por programa, de acuerdo con los reportados en el PEA y el IPPEA 2019 y se estableció que los SEDIF deberán incluir cierta cantidad de insumos por cada uno de los programas:

Insumos por programa en 2019	Desayunos Escolares modalidad caliente (DEC)	Atención Alimentaria a Menores de 5 Años en Riesgo, No Escolarizados (AAM5A)		Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (AASV)	Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo (AAFD)
		< 1 AÑO	< 5 AÑOS		
Mínimo	9	4	4	5	5
Máximo	51	12	33	44	16
Promedio	25.5	8	15	22	12

Los insumos determinados en cada programa se adquieren con recursos del FAM-AS, o con la suma de recursos (estatal y/o municipal).





Otro de los cambios sustanciales que se hicieron para este ejercicio fiscal, fue la creación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario, sustentado en el desarrollo de capacidades individuales, colectivas y proyectado como una acción para promover la salud y el bienestar, que, desde un enfoque de derechos, impulsa procesos sociales de organización, participación y empoderamiento, bajo una perspectiva donde se privilegia una visión colectiva para el fortalecimiento del tejido social, cuyo objetivo, estrategias y acciones puntuales se indicaron en el numeral 1.4 anterior.

De esta manera, en 2020, el enfoque de la atención alimentaria, así como de desarrollo comunitario, se unen en una sola Estrategia, dando paso a la EIASADC, misma que favorecerá de forma gradual, la acción conjunta a favor del bienestar de la población en condiciones de vulnerabilidad, siendo este un compromiso institucional por parte del SNDIF.

Objetivo General

Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar.

Estrategias

- 1) Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.
- 2) El Programa de Salud y Bienestar Comunitario, sujeto a reglas de operación, cuyo objetivo, estrategias y acciones puntuales se indicaron en el numeral 1.4.
- 3) Estrategia de Atención a Población en Condiciones de Emergencia, realizada con recursos del Pp P013 Asistencia Social y Protección del Paciente, la cual se desarrollará en el apartado 2.2 del PAT 2020.

Acciones Puntuales de la EIASADC

- 1) Asesoría a los SEDIF para vigilancia del estado nutricional.
- 2) Elaboración de materiales didácticos para el desarrollo de actividades de orientación alimentaria.
- 3) Definición de criterios de focalización para la identificación de la población a atender.
- 4) Gestiones de coordinación inter e intrainstitucional con instituciones de los diferentes sectores: público, social y privado en busca de opiniones de expertos en la materia para el fortalecimiento de los programas.
- 5) Apoyo a los SEDIF en la revisión de criterios de calidad nutricia y aseguramiento de la calidad e inocuidad alimentaria.
- 6) Asesoría en materia de orientación alimentaria.



Metas para el ejercicio fiscal 2020
**Desayunos Escolares
 Ramo 33 FAM AS Fondo V**

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
1. Población beneficiada (promedio al día)	Niñas y Niños	5,650,346
2. Desayunos distribuidos anualmente	Desayunos	932,448,685
3. Desayunos calientes (anual)	Desayunos	524,036,161
4. Desayunos fríos (anual)	Desayunos	408,412,524
5. Municipios Atendidos	Municipios	2,392
6. Cocinas escolares	Cocina escolar	41,937
7. Población indígena beneficiaria (promedio al día)	Niñas y Niños	1,293,588
8. Desayunos población indígena (anual)	Desayunos	219,491,588
9. Municipios indígenas y con presencia indígena atendidos	Municipios	781

**Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida
 Ramo 33 FAM AS Fondo V**

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
10. Población beneficiada (promedio al día)	Niñas y niños	129,517
11. Población beneficiada (promedio al día)	Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia	116,690
12. Dotaciones de apoyos alimentarios distribuidas anualmente	Dotaciones	15,674,684
13. Estados atendidos	Estados	25
14. Municipios atendidos	Municipios	1,520
15. Población indígena beneficiaria (promedio al día)	Niñas y niños	115,922
16. Municipios indígenas y con presencia indígena atendidos	Municipios	517



**Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria
Ramo 33 FAM AS Fondo V**

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
17. Población beneficiada (promedio mensual)	Sujetos	916,078
18. Dotaciones de apoyos alimentarios otorgadas anual	Dotaciones	13,499,789
19. Estados Atendidos	Estados	30
20. Municipios Atendidos	Municipios	1,462
21. Sujetos indígenas (promedio mensual)	Sujetos	215,518
22. Municipios indígenas y con presencia indígena atendidos	Municipios	618

**Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.
Ramo 33 FAM AS Fondo V**

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
23. Población beneficiada (promedio al día)	Personas	222,752
24. Dotaciones de apoyos alimentarios otorgadas anual	Dotaciones	1,471,172
25. Estados atendidos	Estados	18
26. Municipios atendidos	Municipios	518
27. Sujetos indígenas (promedio mensual)	Sujetos	28,296
28. Municipios indígenas y con presencia indígena atendidos	Municipios	192





Matriz Indicadores para Resultados 2020

Ramo 33 I006 FAM AS

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Programación Anual
Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria	[(Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t - Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6)	0
		(Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6)] * 100	0
			0
Propósito: Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas beneficiarios de la EIASA, cuentan con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria (*)	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año	0
		(Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	0





Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Programación Anual
Componente: Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia		66.86
		(Número total de dotaciones-despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia a nivel nacional)	222
		(Número total de dotaciones-despensas enviadas por los Sistemas DIF para su evaluación al Sistema Nacional DIF) * 100	332
Actividad: Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF		100
		(Número de asesorías realizadas a los Sistemas DIF)	32
		(Número de asesorías programadas) * 100	32

(*) Es importante mencionar que no se presenta la programación en el indicador de Propósito de esta MIR, debido a que es establecida y alimentada por los Sistemas Estatales DIF.





2. Programas Adjetivos.

Para efectos del presente Programa Anual de Trabajo, se consideran programas adjetivos aquellos que enmarcan actividades que realiza el organismo en cumplimiento de los diversos mandatos de ley, y sus acciones coadyuvan al cumplimiento de los Programas Sustantivos:





2.1 E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud.

Introducción

El E010 está a cargo de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad dependiente de la Secretaría de Salud y tiene como finalidad atender la demanda de formación de médicos especialistas, posgrado no clínico y educación continua del personal de la salud que se presenta en los organismos coordinados por la Secretaría de Salud, mediante la programación anual de cursos de formación y educación continua y los cursos de capacitación en temas administrativos, técnicos y gerenciales.

Con este programa se contribuye a los objetivos sectoriales y nacionales, a través de lograr que los especialistas formados y los servidores públicos capacitados cuenten con las aptitudes y conocimientos para atender eficientemente las necesidades de salud de la población. En este contexto como programa presupuestario, tiene el siguiente propósito:

“Los profesionales de salud concluyen sus estudios de posgrado, educación continua y los servidores públicos de la Secretaría de Salud son capacitados en materia técnica y gerencial”.

La participación del SNDIF en este programa presupuestario se da por virtud de lo dispuesto en el artículo 31, incisos VIII y IX del Estatuto Orgánico del SNDIF, en el cual se establece la facultad de formar médicos especialistas en rehabilitación, licenciados en terapia física, licenciados en terapia ocupacional y promover la capacitación y educación continua del personal del organismo que participa en la atención de las personas con discapacidad.

Para atender este mandato y contribuir al cumplimiento de los indicadores del programa presupuestario se cuenta con tres subprogramas:

- 1) Formación de Médicos Especialistas en Rehabilitación,
- 2) Formación de Licenciados en Terapia Física y Licenciados en Terapia Ocupacional
- 3) Educación Continua para el personal médico y paramédico que labora en los Centros de Rehabilitación.

Para la formación de médicos especialistas en rehabilitación se dispone de tres sedes que cuentan con validez oficial por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad Autónoma de Guadalajara, respectivamente con la siguiente ubicación:

Sede	Entidad Federativa
Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para la Rehabilitación e Integración Educativa Gaby Brimmer	Ciudad de México
Centro de Rehabilitación y Educación Especial Toluca	Estado de México



Sede	Entidad Federativa
Centro de Rehabilitación Integral Guadalajara	Jalisco

En lo que corresponde a la formación de Licenciados en Terapia Física y Licenciados en Terapia Ocupacional se cuenta con trece escuelas públicas ubicadas en los Centros de Rehabilitación siguientes:

Denominación	Entidad Federativa
Centro de Rehabilitación y Educación Especial La Paz	Baja California Sur
Centro de Rehabilitación Integral Tuxtla Gutiérrez	Chiapas
Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para la Rehabilitación e Integración Educativa Gaby Brimmer	Ciudad de México
Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para la Rehabilitación e Integración Laboral Iztapalapa	
Centro de Rehabilitación y Educación Especial Durango	Durango
Centro de Rehabilitación Integral Chilpancingo	Guerrero
Centro de Rehabilitación y Educación Especial Toluca	Estado de México
Centro de Rehabilitación y Educación Especial Morelia	Michoacán
Centro de Rehabilitación y Educación Especial Monterrey	Nuevo León
Centro de Rehabilitación y Educación Especial Puebla	Puebla
Centro de Rehabilitación y Educación Especial Oaxaca	Oaxaca
Centro de Rehabilitación Integral Chetumal	Quintana Roo
Centro de Rehabilitación y Educación Especial Ciudad Victoria	Tamaulipas

La actualización del personal médico y paramédico que labora en los Centros de Rehabilitación se lleva a cabo a través de sesiones de educación continua que son impartidas por personal docente interno y externo.

Objetivo general

Ampliar la cobertura de atención médica y paramédica de las personas con discapacidad, a través de la formación de médicos especialistas en rehabilitación y licenciados en terapia física y





licenciados en terapia ocupacional, así como realizar acciones de educación continua médica y paramédica, a fin de mantener actualizado al personal que labora en los Centros de Rehabilitación.

Estrategias

- 1) Formar profesionales del área de la salud en las licenciaturas en terapia física y terapia ocupacional, con amplios conocimientos en materia de rehabilitación.
- 2) Formar médicos especialistas en medicina de rehabilitación, que brinden atención especializada a las personas con discapacidad o en riesgo de presentarla.
- 3) Brindar capacitación al personal médico y paramédico para que cuente con información actualizada en su ámbito de acción.

Acciones puntuales

- 1) Formar médicos especialistas en medicina de rehabilitación.
- 2) Formar licenciados en terapia física y licenciados en terapia ocupacional.
- 3) Realizar acciones de capacitación al personal médico y paramédico de los Centros de Rehabilitación, a fin de que cuenten con información actualizada en el ámbito de su competencia y así brinden un servicio de calidad.

Metas para el ejercicio fiscal 2020

E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud Dirección General de Rehabilitación e Inclusión

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta Cuantitativa Anual
1. Sesiones de educación continua	Sesiones	2,163
2. Asistentes a las sesiones generales de educación continua	Asistentes	35,378
3. Formación de Médicos Especialistas en Rehabilitación	Alumnos	48
4. Formación de Licenciatura en Terapia Física y Terapia Ocupacional	Alumnos	448
5. Médicos Especialistas en Rehabilitación egresados.	Egresados	15
6. Licenciados en Terapia Física y Terapia Ocupacional egresados	Egresados	80



Matriz de Indicadores para Resultados
**E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud
 Dirección General de Rehabilitación e Inclusión**

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Programación Anual
Propósito: Profesionales de la salud desarrollan competencias técnico-médicas y de gestión acordes con las necesidades de la salud de la población.	Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua	(Número de profesionales de la salud que recibieron constancia de conclusión de los cursos de educación continua impartida por la institución	100
			35,378
		Número de profesionales de la salud inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo reportado) x 100	35,378
Componente: Formación de Posgrado y actualización otorgada	Eficacia en la impartición de cursos de educación continua	(Número de cursos de educación continua impartidos por la institución en el periodo	98.3
		Total de cursos de educación continua programados por la institución en el mismo periodo) x 100	2,163
Actividad: Detección de necesidades de educación continúa	Eficacia en la captación de participantes a cursos de educación continua	(Número de profesionales de la salud efectivamente inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo reportado	98.27
		Número de profesionales de la salud que se proyectó asistirían a los cursos de educación continua que se realizaron durante el periodo reportado) x 100	35,378
			36,000



Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Programación Anual
Actividad: Contratación de temas de capacitación	Porcentaje de temas identificados que se integran al Programa Anual de Capacitación	(Número de temas incluidos en el Programa Anual de Capacitación)	93.33
			14
		Número de temas detectados que se apegan a las funciones de los servidores públicos) x 100	15

Nota: Estos indicadores corresponden a la MIR del Pp E010 "Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud", que está a cargo de la Secretaría de Salud, y al cual aportan cifras los diferentes Institutos Nacionales de Salud, así como Hospitales de Alta Especialidad. Dicha MIR es administrada y consolidada por personal de la CCINSHAE, por lo que es importante mencionar que las cifras aquí presentadas corresponden únicamente a datos del SNDIF.



2.2 P013 Asistencia Social y Protección del Paciente.

Introducción

Las acciones principales que se llevan a cabo en el marco del P013, están encaminadas a la planeación, operación y seguimiento de programas que opera el Organismo, cuyas acciones coadyuvan a la consecución de los programas sustantivos mencionados anteriormente.

En este contexto, es importante resaltar que el P013 está vinculado principalmente a la generación de políticas de asistencia social, mismas que son el marco de actuación para los diversos actores integrantes del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, destacando los Sistemas Estatales y Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

Al interior del SNDIF, en el P013 confluye la participación de las unidades administrativas que a continuación se indican, las que, con sus diversas actividades y formas de intervención, contribuyen al logro de los objetivos del Organismo:

- **DGADC.-** Participa con acciones de asesoría a los SEDIF para vigilancia del estado nutricional, elaboración de materiales didácticos para el desarrollo de actividades de orientación alimentaria; implementación de los programas, elaboración de programas anuales de trabajo, definición de criterios de focalización para la identificación de la población a atender, desarrollo de acciones de capacitación en los diferentes temas que implica la planeación y operación de los programas; gestiones de coordinación inter e intrainstitucional con instituciones de los diferentes sectores: público, social y privado en busca de opiniones de expertos en la materia para el fortalecimiento de los programas.
- **UAIS.-** Coordina la operación de Centros de Asistencia Social, el otorgamiento de servicios de rehabilitación no hospitalaria, así como investigaciones sobre asistencia e integración social, rehabilitación e inclusión social y atención integral a personas con discapacidad; además fortalece el ámbito educativo a través de la formación de especialistas en medicina de rehabilitación, licenciados en terapia física y terapia ocupacional.
- **UAPV.-** Orienta sus actividades hacia la prevención y atención de la vulnerabilidad en las familias, y en los diversos grupos poblacionales a través de modelos que contribuyen a proporcionar una atención integral. Asimismo, para atender a las NNA migrantes no acompañados, elabora y coordina la aplicación de un Modelo de intervención para su atención en Albergues y Centros de Atención Social, así como la consolidación de la ruta del migrante y la instalación de un Centro de Atención en la Ciudad de México.
- **DGPAS.-** Coordina la política de profesionalización de la asistencia social y orienta su ejecución en el SNDIF y en las instituciones públicas y privadas, sustentada en los marcos normativos vigentes.
- **DGEI.-** Orienta su actuación a la elaboración y supervisión de las políticas y estrategias de cooperación interinstitucional en materia de asistencia social, atención ciudadana, comunicación social, proyectos estratégicos y relaciones públicas del SNDIF.
- **DGAJ.-** Es la encargada de contribuir a garantizar que las actuaciones del SNDIF se encuentren apegadas a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, austeridad y





transparencia que rigen el servicio público y conforme a los estándares internacionales, salvaguardando sus intereses.

- **DGCPPIFPSV.-** Es la encargada de coordinar los trabajos del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (COPSADII) y coadyuvar con el Secretariado Técnico de COPSADII las actividades inherentes al mismo, así como operar, mantener y actualizar el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil. De igual manera es su ámbito de atribución la aplicación y evaluación del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y la operación del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil.

Objetivo general

Generar políticas de asistencia social, asesorar, profesionalizar, canalizar ayudas, así como dar apoyo jurídico a los programas sustantivos, para generar sinergias con los diversos actores integrantes del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada.

A continuación, se presentan las estrategias, acciones puntuales y metas que llevarán a cabo cada una de las unidades administrativas responsables de su ejecución.

Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario

Estrategias

- 1) Promover aquellas acciones que el SNDIF lleva a cabo en su carácter de entidad normativa, para el seguimiento, asesoría y apoyo a los SEDIF, en la operación de los programas tanto alimentarios como de desarrollo comunitario.

Acciones puntuales

- 1) Capacitaciones a los SEDIF.
- 2) Elaboración de documentos técnicos.
- 3) Reuniones Nacionales.
- 4) Visitas de asesoría y seguimiento.
- 5) Conformación de Comités APCE.
- 6) Gestión para la implementación del Modelo de Intervención "Familias Fuertes".



Metas para el ejercicio fiscal 2020

P013 Asistencia Social y Protección del Paciente
EIASADC
Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
1. Porcentaje de desayunos calientes que se distribuyen a nivel nacional.	Porcentaje	56.2
2. Elaboración de un recetario de menús para desayuno caliente	Documento	1
3. Acciones de coordinación interinstitucional para la operación de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC)	Reunión	10
4. Actualización del documento de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.	Documento	1
5. Elaboración de un documento con la evaluación del Estado nutricional de las niñas y niños.	Documento	1
6. Capacitación a los SEDIF para la Evaluación del Estado Nutricional de las Niñas y Niños.	Capacitación	4
7. Reuniones Nacionales de coordinación con los SEDIF para la revisión y mejora de los programas de la EIASADC.	Reunión	2
8. Elaboración de documentos técnicos en materia de Asistencia Alimentaria y aseguramiento de la Calidad	Guías	4
9. Diseño de dotaciones que cumplen con criterios de calidad nutricional.	Porcentaje	80%
10. Revisión de Especificaciones Técnicas de Calidad de los productos alimenticios de la EIASADC, entregados por los 32 SEDIF.	Documento/ recomendaciones	32
11. Revisión de etiquetas de los productos alimentarios de la EIASADC, entregados por los 32 SEDIF	Documento/ recomendaciones	32
12. Visitas de asesoría y seguimiento a los SEDIF para apoyar en la operación de los programas conforme a los Lineamientos de la EIASADC	Visitas	32
13. Asesoría y capacitación a SEDIF en la	Videoconferencia	32



Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
operación de los programas de la EIASADC		
14. Diseño de la segunda etapa de la campaña de alimentación saludable “Hagámoslo DIFerente”	Documento	1
15. Capacitación en materia de actualización de Aseguramiento de la Calidad y Orientación Alimentaria.	Curso	2
16. Conmemoración del Día Mundial de la Alimentación.	Evento	1
17. Diseño del compendio de experiencias exitosas.	Documento	1
18. Acciones de coordinación interinstitucional para la operación de la EIASADC	Acuerdos de vinculación	4
19. Actualización del documento de la fórmula de distribución con sus dos Índices, pobreza con carencia alimentaria e Índice de desempeño.	Documento	1
20. Proyecto de intervención de orientación alimentaria en escuelas primarias seleccionadas	Documento	32

P013 Asistencia Social y Protección del Paciente
Atención a Población en Condiciones de Emergencia
Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
1. Conformación de los comités estatales APCE.	Comité	32
2. Capacitación en la Estrategia APCE	Capacitación	2
3. Instalación del Comité Nacional APCE.	Acta	1
4. Diseño del manual de operación de APCE.	Documento	1



**P013 Asistencia Social y Protección del Paciente
Modelo de Intervención “Familias Fuertes”
Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario**

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
1. Gestión en las escuelas para la implementación del Modelo de Intervención “Familias Fuertes” a nivel nacional.	Escuelas	11
2. Reuniones de valoración del desempeño del Modelo “Familias Fuertes” (en apoyo a la UAPV)	Reunión / videoconferencia	4
3. Visitas de seguimiento y asesoría del Modelo “Familias Fuertes”	Visitas	4

Unidad de Asistencia e Inclusión Social

Estrategias

- 1) Fortalecer la rectoría y la conducción de servicios de asistencia, orientación e integración social, familiar y comunitaria a personas sujetas de asistencia social.
- 2) Establecer esquemas de atención integral para la inclusión de las personas con discapacidad.
- 3) Dirigir y coordinar el desarrollo general de Programa de Atención a Personas con Discapacidad y del Programa de Servicios de Asistencia Social Integral, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno:

Acciones puntuales

- 1) Coordinación de programas, estrategias, modelos y acciones de servicios asistenciales para personas con discapacidad o en riesgo de padecerla y población sujeta a asistencia social.
- 2) Supervisión de los centros asistenciales de Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores y de los centros o unidades de rehabilitación no hospitalaria.
- 3) Administración y coordinación de estrategias para la formación de recursos humanos en salud; así como de formación educativa, investigación, enseñanza y capacitación en materia de rehabilitación y asistencia social; e impulso a las actividades recreativas, culturales y deportivas.
- 4) Vinculación y coordinación con los diversos órdenes de gobierno y sectores social y privado, para la prestación de servicios asistenciales.



Metas para el ejercicio fiscal 2020
**P013 Asistencia Social y Protección del Paciente
 Unidad de Asistencia e Inclusión Social**

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
Meta asociada al Programa de Atención a Personas con Discapacidad		
1. Conformación del Diagnóstico del Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Documento de Diagnóstico	1
Meta asociada al Programa de Servicios de Asistencia Social Integral		
2. Convenios formalizados en el marco del otorgamiento del apoyo de acogimiento residencial integral	Convenio	22

Unidad de Atención a Población Vulnerable
Estrategias

- 1) Promover la coordinación nacional de áreas homologas de la UAPV en los SEDIF y SMDIF, encargadas de la prestación de servicios de atención a población vulnerable.
- 2) Coordinar las acciones tendientes a la vinculación interinstitucional para la instrumentación de la profesionalización y regulación de la asistencia social pública y privada.
- 3) Promover el desarrollo e implementación de proyectos, acciones y modelos para fortalecer la atención de población vulnerable.

Acciones puntuales

- 1) Coordinar la organización de video conferencias con áreas homologas de la UAPV en los SEDIF para darle seguimiento a los acuerdos tomados en la reunión nacional que organiza el SNDIF.
- 2) Coordinar la planeación, implementación, el acompañamiento de valoración de desempeño y las reuniones de evaluación de la implementación del Modelo de Intervención "Familias Fuertes" en entidades participantes.
- 3) Dirigir la vinculación interinstitucional para impulsar la Certificación en el Estándar ECO 028 "Prestación del servicio de orientación para la integración familiar a nivel preventivo" de los SEDIF, SMDIF y SNDIF.





- 4) Coordinar con el Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México la difusión, la operación y la atención del servicio de Call Center.
- 5) Coordinar la elaboración y aplicación de un Modelo de atención para Niñas, Niños y Adolescentes migrantes no acompañados en centros de asistencia social del SNDIF.
- 6) Coordinar la habilitación de un centro de asistencia social en la Ciudad de México.



Metas para el ejercicio fiscal 2020

**P013 Asistencia Social y Protección del Paciente
Unidad de Atención a Población Vulnerable**

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
1. Coordinar reunión nacional con áreas homólogas de la UAPV con la que realiza el SEDIF.	Reunión nacional con los SEDIF	1
2. Realizar video conferencias con áreas homologas de la UAPV en los SEDIF para darle seguimiento a los acuerdos tomados en la reunión nacional.	Videoconferencia	2
3. Coordinar la planeación, implementación, visitas de valoración de desempeño del Modelo de Intervención "Familias Fuertes" en entidades participantes.	Entidad federativa beneficiada	11
4. Coordinar con el Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México la difusión, la operación y la atención en el Call Center.	Reporte	10
5. Coordinar la elaboración y la aplicación del Modelo de atención a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes no acompañados	Documento	1
6. Coordinar la habilitación de un centro de asistencia social en la Ciudad de México.	Centro de Asistencia Social	1
7. Dirigir la vinculación interinstitucional para la realización de Eventos de capacitación para la Certificación en el Estándar ECO 028 de personal de los SEDIF, SMDIF y SNDIF	Evento de capacitación	6



Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social

Estrategias

- 1) Coordinar las acciones de vinculación institucional, profesionalización y normalización, de la asistencia social pública y privada para contribuir al bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad.

Acciones puntuales

- 1) Orientar y establecer procesos de profesionalización, formación y certificación en materia de Asistencia Social del personal que atiende a población en situación de vulnerabilidad.
- 2) Coordinar, difundir y promover normas y modelos de intervención en materia de asistencia social.
- 3) Administrar herramientas tecnológicas de información y de vinculación, educación en línea y a distancia, en materia de asistencia social.

Metas para el ejercicio fiscal 2020

P013 Asistencia Social y Protección del Paciente

Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
1. Informe de datos básicos del Directorio Nacional de las Instituciones de Asistencia Social	Informe	4
2. Informe del Sistema Nacional de Información en Materia de Asistencia Social	Informe	3
3. Personas capacitadas en materia de asistencia social de instituciones y organismos públicos y privados	Persona	5,000
4. Reuniones con los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia u homólogos de las entidades federativas y municipios, en materia de profesionalización de la asistencia social	Reunión	5
5. Videoconferencias para la capacitación, reuniones de trabajo, asesorías y certificación	Videoconferencias	120
6. Sesiones del Comité de Gestión por Competencias	Sesión	1
7. Personas certificadas en estándares de	Persona	2,000





Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
competencia		
8. Normas Oficiales Mexicanas para la asistencia social actualizadas	Norma	1
9. Normas Oficiales Mexicanas para la asistencia social divulgadas	Norma	2
10. Reuniones de trabajo con Grupos Técnicos Interinstitucionales que revisan Normas Oficiales Mexicanas para la Asistencia Social	Reunión	5
11. Asesorías metodológicas para la estructuración de modelos de intervención en materia de asistencia social	Asesoría	10
12. Grupos abiertos en la plataforma del Campus Virtual DIF	Grupo	50

Dirección General de Enlace Interinstitucional

Estrategias

- 1) Coordinar las acciones de vinculación intra e interinstitucional del Organismo para la realización de actividades, que contribuyan a la generación de acciones de protección y asistencia social competencia del SNDIF.
- 2) Coordinar las estrategias de comunicación del Organismo sobre las actividades competencia de este SNDIF y que contribuyan al ejercicio de derechos de la población sujeta de asistencia social y en situación de vulnerabilidad.
- 3) Coordinar la atención y canalización a las áreas sustantivas y dependencias competentes, de solicitudes de bienes y servicios, de información de acciones de asistencia social realizadas por personas físicas y/o morales, así como dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno.

Acciones puntuales

- 1) Elaborar estrategia de fortalecimiento de vinculación interinstitucional.
- 2) Presentar programas, proyectos y acciones de cooperación nacional e internacional para el desarrollo de acciones de protección y asistencia social.
- 3) Diseñar estrategias dirigidas a captar donativos y su transferencia en beneficio de la población sujeta a asistencia social.
- 4) Presentar programas y proyectos para financiamiento a través de donativos ante Instituciones Públicas, Privadas y de la Sociedad Civil.



- 5) Elaboración de Productos Gráficos y Editoriales.
- 6) Generación de Campañas, (únicamente en Redes Sociales y el Sitio Web del organismo).
- 7) Aplicación de Estrategias Informativas y Digitales.
- 8) Compilación y difusión de información de interés.
- 9) Atención de las solicitudes, peticiones y requerimientos de información realizados por diversos actores públicos y privados

Metas para el ejercicio fiscal 2020

P013 Asistencia Social y Protección del Paciente

Dirección General de Enlace Interinstitucional

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
Vinculación y Gestión Estratégica		
1. Elaborar estrategia de fortalecimiento de vinculación interinstitucional	Documento	1
2. Presentar programas, proyectos y acciones de cooperación nacional e internacional para el desarrollo de acciones de protección y asistencia social ³	Proyecto	8
3. Diseñar estrategias dirigidas a captar donativos y su transferencia en beneficio de la población sujeta a asistencia social	Documento	3
4. Presentar programas y proyectos para financiamiento a través de donativos ante Instituciones Públicas, Privadas y de la Sociedad Civil	Proyecto	5
Comunicación Social		
5. Elaboración de Productos Gráficos y Editoriales	Productos Editoriales	6
	Productos Gráficos	240
6. Generación de Campañas, (únicamente en Redes Sociales y el Sitio Web del organismo)	Campaña	10
7. Aplicación de Estrategias Informativas y Digitales.	Estrategias Informativas	24
	Estrategias	24

³ **Nota:** Esta meta es compartida con la Dirección de Atención Ciudadana.





Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
	Digitales	
8. Compilación y difusión de información de interés	Resúmenes Informativos	730
Atención Ciudadana		
9. Atender las solicitudes, peticiones y requerimientos de información realizados por diversos actores públicos y privados	Porcentaje	100%

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Estrategias

- 1) Fomentar el respeto y observancia de los principios que rigen a la administración pública.
- 2) Promover la cultura de la legalidad y el buen gobierno.
- 3) Establecer estrategias de representación jurídica del organismo y de la tutela de sus intereses.
- 4) Fortalecer la administración del patrimonio del organismo.
- 5) Vigilar y fomentar el cumplimiento de la normativa de transparencia gubernamental y de la protección de datos personales

Acciones puntuales

- 1) Emitir opiniones jurídicas respecto de las propuestas en materia de asistencia social formuladas por el SNDIF.
- 2) Emitir opiniones jurídicas y dictámenes fijando, en su caso, los criterios de interpretación, respecto a las consultas realizadas por las unidades administrativas del SNDIF.
- 3) Dictaminar la procedencia de los instrumentos consensuales en los que el organismo sea parte.
- 4) Difundir los instrumentos normativos internos y convencionales que establecen obligaciones para el organismo, mediante el trámite de registro ante Función Pública, en su caso de mejora regulatoria y publicación en el Diario Oficial y/o Normateca del SNDIF.
- 5) Atender todas las solicitudes de opinión respecto de las iniciativas de leyes o decretos que sean solicitadas por la unidad de enlace legislativo de la Secretaría de Gobernación.





- 6) Atender todos los procesos judiciales y administrativos, en los que el SNDIF sea parte, para salvaguardar sus intereses.
- 7) Reforzar la estrategia de defensa y representación del SNDIF y sus intereses.
- 8) Atender quejas, recomendaciones y solicitudes de colaboración de los órganos garantes en la materia, a efecto de impulsar el respeto a los derechos humanos.
- 9) Atender la expedición de copias certificadas de los documentos que obren en los archivos de las unidades administrativas del SNDIF.
- 10) Implementar los trámites necesarios para la regularización de los inmuebles del SNDIF.
- 11) Solicitar la exención de impuestos relativos a los inmuebles, en atención a la política de austeridad.
- 12) Atender las solicitudes de información y de datos personales formuladas al SNDIF.
- 13) Coordinar la actualización del Portal de Transparencia del SNDIF.

Metas para el ejercicio fiscal 2020

P013 Asistencia Social y Protección del Paciente Dirección General de Asuntos Jurídicos

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual sobre las recibidas
1. Emisión de opiniones técnico-jurídicas y dictámenes	Porcentaje	100%
2. Expedición de copias certificadas	Porcentaje	100%
3. Dictaminación de instrumentos consensuales procedentes	Porcentaje	100%
4. Atención de procesos judiciales y administrativos	Porcentaje	100%
5. Atención de Quejas, Recomendaciones o solicitudes de colaboración en materia de Derechos Humanos	Porcentaje	100%
6. Atención de solicitudes de información	Porcentaje	100%
7. Actualizaciones del SIPOT	Porcentaje	100%



Dirección General de Coordinación y Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad

Estrategia

- 1) Fortalecer el suministro de información en la plataforma del RENCAI en las entidades federativas.

Acciones puntuales

- 1) Brindar asesoría y seguimiento a los enlaces estatales responsables del RENCAI.
- 2) Fortalecer a través de los supervisores del Sistema Nacional DIF el suministro de información al RENCAI.
- 3) Actualizar las disposiciones generales para el funcionamiento y operación del RENCAI.
- 4) Actualización de los convenios de coordinación con las entidades federativas.

Metas para el ejercicio fiscal 2020

P013 Asistencia Social y Protección del Paciente

Dirección General de Coordinación y Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual sobre las recibidas
1. Actualización de los lineamientos para el funcionamiento del RENCAI	Documento	1
2. Actualización de los convenios de coordinación del RENCAI con las entidades federativas	Convenios	5

Estrategia

- 2) Impulsar la aplicación y seguimiento del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil a nivel nacional.





Acciones puntuales

- 1) Realizar la supervisión en los Centros de Atención Infantil (CAI) que se encuentren registrados en el RENCAI.
- 2) Impulsar la capacitación del personal que labora en los CAI en materia de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (ACDII).
- 3) Promover la certificación del personal que labora en los CAI en materia de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- 4) Realizar el monitoreo de la aplicación del PROISAMEF en las entidades federativas.
- 5) Propiciar la sensibilización y coparticipación de madres, padres, tutores o responsables de crianza, en las actividades de los CAI.



Metas para el ejercicio fiscal 2020

P013 Asistencia Social y Protección del Paciente
Dirección General de Coordinación y Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual sobre las recibidas
3. Supervisiones realizadas a los CAI que se encuentran registrados en el RENCAI	Supervisiones	25,000
4. Capacitaciones del personal que labora en los CAI en materia de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil	Personal capacitado	15,000
5. Certificación del personal que labora en los Centros de Atención Infantil	Personal certificado	1,000
6. Monitoreo de la aplicación del PROISAMEF en las entidades federativas	Visitas a las entidades federativas	16
7. Talleres y/o cursos dirigidos a madres, padres, tutores o responsables de crianza de niñas y niños que asisten a CAI	Talleres y/o cursos	2

Estrategia

- 3) Fortalecer las buenas prácticas en materia de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, en coordinación con las entidades federativas e instancias normativas.

Acciones Puntuales

- 1) Implementar la estrategia de los órganos estatales en materia de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- 2) Formular la realización de un encuentro con la participación de las 32 entidades federativas, en materia de Prestación de Servicios para la ACDII.
- 3) Dar seguimiento y difusión a los trabajos del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (COPSADII).





Metas para el ejercicio fiscal 2020

P013 Asistencia Social y Protección del Paciente
Dirección General de Coordinación y Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual sobre las recibidas
8. Encuentro Nacional con Órganos colegiados de las entidades federativas	Evento	1
9. Sesiones ordinarias del COPSADII	Actas	4
10. Informes semestrales de actividades COPSADII ante el H. Congreso de la Unión	Informes	2
11. Campaña informativa de difusión en medios sobre los trabajos del COPSADII	Campaña de difusión	1

Estrategia

- 4) Fomentar acciones y servicios de Asistencia Social en favor de la población vulnerable.

Acciones Puntuales

- 1) Propiciar que niñas, niños y adolescentes en situación de migración no acompañados sean resguardados en espacios físicos seguros y salvaguardando en todo momento su integridad y derechos humanos.
- 2) Brindar Psicosocial-Trabajo Social.
- 3) Brindar atención psicológica.
- 4) Brindar asesorías jurídicas.





Metas para el ejercicio fiscal 2020

P013 Asistencia Social y Protección del Paciente
Dirección General de Coordinación y Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual sobre las recibidas
12. Iniciar operaciones de un centro de Asistencia Social para niñas, niños y adolescentes en situación de migración no acompañados	Centro de Asistencia Social	1
13. Aplicación de encuestas de satisfacción a beneficiarios de servicios	Porcentaje de encuestas de satisfacción aprobatorias	80





3. M001 Actividades de Apoyo Administrativo.

Introducción

Este programa reviste una gran importancia para la consecución de los programas sustantivos y adjetivos, dado que el desarrollo de los procesos que lo conforman es fundamental para que el organismo atienda los preceptos de Ley.

En el M001, se llevan a cabo las acciones que procuran con oportunidad y transparencia los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, necesarios para el cumplimiento de los programas institucionales, mediante procesos administrativos que contribuyan a la eficiencia de la Institución.

Objetivo general

Proporcionar con suficiencia, oportunidad y transparencia los recursos necesarios para la ejecución de los programas presupuestarios sustantivos y adjetivos que permitan el cumplimiento de los objetivos prioritarios del organismo.

A continuación, se presentan las estrategias, acciones puntuales y metas que llevarán a cabo cada una de las unidades administrativas responsables de su ejecución.

Dirección General de Recursos Humanos

Estrategia

- 1) Desarrollar las acciones afines a la gestión del recurso humano requerido en cada una de las unidades administrativas del SNDIF para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales.

Acciones puntuales

- 1) Sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos del SNDIF, para que el desempeño y actuar de sus funciones se realicen en apego a los principios, valores, conductas y requerimientos institucionales.
- 2) Cumplir con las obligaciones legales en apego a las leyes en vigencia y a las Condiciones Generales de Trabajo, con el propósito de optimizar el clima laboral.
- 3) Conducir y vigilar las estrategias dirigidas al fortalecimiento y bienestar del capital humano.
- 4) Administrar los trámites y servicios que requiera el personal adscrito al SNDIF, relacionados a movimientos de puesto o plaza, sueldos y salarios, gestiones ante el ISSSTE, entre otros.



Metas para el ejercicio fiscal 2020

M001 Actividades de Apoyo Administrativo Dirección General de Recursos Humanos

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
1. Cumplir con las acciones establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Acciones	23
2. Implementar las acciones establecidas en el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2020	Acciones	150
3. Capacitar de acuerdo a lo establecido en el PAC 2020 a las y los servidores públicos del SNDIF para fortalecer la calidad de los servicios que brinda el SNDIF	Personas capacitadas	2,500

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Estrategias

- 1) Contratación de Bienes y Servicios programados para el ejercicio.
- 2) Administración de Contratos de Servicios Generales.

Acciones Puntuales

- 1) Actualizar las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES).
- 2) Difundir entre las áreas requirentes de bienes y servicios la Normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- 3) Vigilar y supervisar que la ejecución de los trabajos y la prestación de los servicios se ejecuten de acuerdo a lo establecido en los Contratos y anexos Técnicos.
- 4) Vigilar el avance físico y financiero de cada uno de los contratos a cargo.

Metas para el ejercicio fiscal 2020

M001 Actividades de Apoyo Administrativo Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
1. Establecer e implementar los siguientes programas: <ul style="list-style-type: none"> Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios; Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas; y Programa de Trabajo de Toma Física de Inventario 	Porcentaje de Cumplimiento	100%
2. Contratos realizados en apego a la legislación vigente y en coadyuvancia con la Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Porcentaje de Cumplimiento	100%
3. Procedimientos Licitatorios realizados, conforme a los requerimientos, en apego a la legislación vigente y publicados en el sistema COMPRANET de la SHCP	Porcentaje de Cumplimiento	100%

Dirección de Tecnologías de la Información

Estrategia

- 1) Promover el uso y aprovechamiento de la infraestructura tecnológica Institucional, con apego a la normatividad aplicable y a los objetivos estratégicos de TIC autorizados.

Acciones puntuales

- 1) Proporcionar servicios tecnológicos de correo electrónico.
- 2) Otorgar servicios tecnológicos de control de gestión.
- 3) Proporcionar servicios de sistema de administración presupuestal y contable SAP.
- 4) Dotar de servicios de red privada virtual.
- 5) Otorgar servicio bajo demanda de servidores de cómputo mayor.

Metas para el ejercicio fiscal 2020

M001 Actividades de Apoyo Administrativo Dirección de Tecnologías de la Información

Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta cuantitativa anual
1. Servicios tecnológicos de correo electrónico.	Porcentaje	99.8%
2. Servicio de Sistema de administración presupuestal y contable	Porcentaje	99.8%
3. Servicio de Red Privada Virtual	Porcentaje	99.8%

Dirección General de Programación Organización y Presupuesto

Estrategia

- 1) Dotar a las unidades administrativas del SNDIF de los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y financieros, de forma eficiente y transparente para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Acciones puntuales

- 1) Mantener actualizada las Estructura Orgánica y los Manuales de Organización y Procedimientos.
- 2) Dar un seguimiento eficiente y transparente del presupuesto autorizado al organismo.
- 3) Proporcionar información financiera oportuna para la toma de decisiones.
- 4) Integrar la información que mandatan los ordenamientos jurídico-administrativos en materia programática y de control interno.

No se asocian metas a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, toda vez que el avance y cumplimiento las acciones puntuales descritas, se reportan a través de plataformas informáticas y de conformidad con los calendarios que, para dicho propósito, establecen las diferentes instancias a las que se les reporta, tales como: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Salud, entre otras.